

Conductas Antisociales y Delictivas en Adolescentes de 12 a 17 Años Vinculados a la
Modalidad Centro de Emergencia del ICBF Los Patios-Norte de Santander



Angie Dalitza Huertas Calderón

ID 817886

Claudia Alejandra Terra Guerra

ID 339137

Jady Katheryne Lizarazo Carrillo

ID 547667

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Especialización Familia Infancia y Adolescencia

NRC 11-829 Opción de grado

Cúcuta-Norte de Santander

2022

Conductas Antisociales y Delictivas en Adolescentes de 12 a 17 Años Vinculados a la
Modalidad Centro de Emergencia del ICBF Los Patios-Norte de Santander



Angie Dalitza Huertas Calderón

ID 817886

Claudia Alejandra Terra Guerra

ID 339137

Jady Katheryne Lizarazo Carrillo

ID 547667

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Especialización Familia Infancia y Adolescencia

NRC 11-829 Opción de Grado

Psi. Esp Alexander Fontanilla Ballesteros

Cúcuta-Norte de Santander

2022

Agradecimientos

Esta investigación es el reflejo del crecimiento profesional y personal de las autoras, así como el acompañamiento por parte de las personas que contribuyeron a la consolidación de dicho proyecto, fortaleciendo nuestra formación profesional en la realización de nuestro postgrado al obtener experiencias significativas en cada una de las asignaturas, descubrir nuevas habilidades y adoptar nuevas metodologías de atención e intervención en el ejercicio profesional.

Por lo tanto queremos manifestar nuestro agradecimiento a Dios primeramente, nuestra red de apoyo familiar y a todas aquellas personas que estuvieron involucradas con la investigación permitiendo el avance de la misma y el fortalecimiento de la vocación profesional, entre estas se encuentra el cuerpo docente de la corporación universitaria minuto de Dios, específicamente el docente Alexander Fontanilla Ballesteros que con sus aportes y asesorías contribuyeron al progreso de la investigación, por su dedicación, gestión y compromiso como asesor del presente proyecto investigativo.

Angie Dalitza Huertas Calderón

Agradecemos a la vida por las posibilidades que nos brinda día a día de superarnos a pesar de las adversidades que atravesamos, a mi hija Zareth León porque su llegada a mí, la cual me ha guiado a una transformación que me conduce a ser mejor persona, mis padres Doris y Jairo, mi hermano Alejandro que son motor de mi vida, a Luis mi compañero que me acompaña en cada etapa de mi vida desde hace muchos años, a las personas que se encuentran a mi alrededor que me apoyaron e insistieron en continuar en este proceso, por la resiliencia ante la vida, deseos de superarme, aprender, reinventarme, reeducarme y brillar en cada paso que doy.

Finalmente se expresa un reconocimiento a la ONG crecer en familia, supervisora del contrato de la modalidad de protección del ICBF, disposición de los adolescentes en proceso administrativo restablecimiento de derechos PARD y autoridades administrativas (defensores y comisarías) por permitir la realización del estudio con su autorización, al igual que a los creadores del cuestionario. Jady Katheryne Lizarazo Carrillo

Al universo por conspirar siempre a mi favor y propiciar los programas académicos para continuar alimentando mi intelecto sin importar la edad y seguir aportando a la sociedad. Agradecimientos infinitos a mi madre MARTHA INES “ITA” por apoyarme incondicionalmente haciendo equipo con mis hijos JUAN DIEGO y SANTIAGO FELIPE, a mi esposo ROGER ALEXIS quienes me apoyaron en este tiempo de pandemia ayudándome a generar los espacios de estudio apropiados.

Cómo no agradecer a mis compañeras Angie Huertas y Jady Lizarazo por permitirme ser parte del proyecto, gracias por sus grandes conocimientos en la temática del proyecto desde su ejercicio profesional y laboral, su disciplina y compromiso me alentaron siempre, me dejaron grandes conocimientos y aprendizajes.

A la universidad Minuto de Dios, los docentes del programa Carolina Garzón Severiche, Zulay Hernández, Martha Fonseca, Julián Pinzón, Witney Duarte y especialmente ALEXANDER FONTANILLA BALLESTEROS nuestro asesor del proyecto quien con sus recomendaciones y aportes enriqueció más nuestro aprendizaje. A la ONG Crecer en Familia por permitirnos los insumos necesarios para nuestro proyecto y a los jóvenes vinculados a la modalidad centro emergencia, sus aportes fueron significativos.

Claudia Alejandra Terra Guerra

Tabla de Contenido

Resumen	11
Abstract.....	12
Introducción.....	13
Planteamiento del Problema	16
Formulación del Problema.....	20
Objetivos.....	20
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
Justificación	21
Marco Teórico	23
Capítulo III: Adolescentes en Condición de vulneración de derechos por (Inobservancia, amenaza, vulneración)	27
Capítulo IV: Conducta antisocial.....	29
Capítulo V: Conducta Delictiva.....	31
Capítulo VI: Modalidad Centro de Emergencia	33
Capítulo VII Lineamiento de Atención para Adolescentes en PARD	34
Marco Referencial	36
Internacionales	36

	6
Conducta Antisocial en Adolescentes y Jóvenes: Prevalencia en el País Vasco y	
Diferencias en Función de Variables Socio - Demográficas	36
Conducta Antisocial Adolescente y Dinámica Familiar. Análisis Conceptual	37
Nacionales	38
Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes y Jóvenes Colombianos	38
Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de	
Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal	39
Evaluación de las Conductas Antisociales y Delictivas de Población Adulto Joven con	
edades comprendidas entre los 18 y 28 años de Santander	41
Local	42
Conductas Antisociales y Delictivas en Jóvenes Infractores y no Infractores	42
Marco legal	43
Diseño Metodológico	47
Enfoque	47
Método de estudio	48
Población y Muestra	50
Características de la Población	50
Resultados	51
Discusión	61
Conclusiones	64

	7
Recomendaciones	66
Referencias	67
Anexos	73

Lista de Figuras

Figura 1	51
Figura 2	53
Figura 3	53
Figura 4	54
Figura 5	55
Figura 6	55
Figura 7	56
Figura 8	57
Figura 9	58
Figura 10	59
Figura 11	60

Lista de Anexos

Anexo A	73
Anexo B	74
Anexo C	75
Anexo D	76
Anexo E	78
Anexo F	79
Anexo G	92

Lista de Tablas

Tabla 1	52
Tabla 2	58

Resumen

El proyecto de investigación tuvo como objetivo analizar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia Los Patios Norte de Santander. Se desarrolló un estudio de tipo cuantitativo no experimental de corte transversal descriptivo. El estudio fue realizado con población flotante de género masculino y femenino, muestra de 24 adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos vinculados a la modalidad disponibles en el momento del estudio. Se aplicó el instrumento denominado “cuestionario de conducta antisocial-delictiva (A-D) elaborado en España por Seisdedos (1995) con adaptación colombiana por Uribe Bermúdez y Buda Casal (2005), la reestructuración local cuenta con un análisis actuarial que confirma la estructura de la escala y un análisis estadístico. Se encontraron resultados relevantes en cuanto al género, siendo equitativos; referente a las conductas, las preguntas con mayor porcentaje “decir groserías o palabras fuertes”, “pelearse a golpes o insultos”, “consumo de sustancias”, “salir sin permiso” “llevar algún arma”

Palabras clave: Conducta antisocial, conducta delictiva, proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD, modalidad centro emergencia.

Abstract

The objective of the research project was to analyze antisocial and criminal behavior in adolescents aged 12 to 17 years linked to the Los Patios Norte de Santander emergency center modality. A quantitative non-experimental descriptive cross-sectional study was developed. The study was carried out with a floating population of male and female gender, a sample of 24 adolescents in the process of reestablishing rights linked to the modality available at the time of the study. The instrument called "antisocial-criminal behavior questionnaire (A-D) developed in Spain by Seisdedos (1995) with Colombian adaptation by Uribe Bermúdez and Buda Casal (2005) was applied; the local restructuring has an actuarial analysis that confirms the structure of the scale and statistical analysis. Relevant results were found in terms of gender, being equitable; Regarding behaviors, the questions with the highest percentage "say profanity or strong words", "fight with blows or insults", "substance use", "go out without permission" "carry a weapon"

Keywords: Antisocial behavior, criminal behavior, administrative process of restoration of PARD rights, emergency center modality.

Introducción

La adolescencia es una etapa en el desarrollo del ser humano, que se caracteriza por los grandes cambios a nivel físico, emocional, individual, familiar y social que van formando la identidad y el desarrollo de la personalidad, los adolescentes a través de estos cambios que atraviesan desencadenan comportamientos que pueden ser negativos para la formación del ser, este al convertirse en un periodo de dificultades, pueden presentarse un aumento en los problemas de su comportamiento, según Gaeta & Galvanovski (2011) *“particularmente antisociales que en la mayoría de las veces, cuando son con frecuencia y desde temprana edad, con el tiempo trascienden a delictivo”*(tomado de Uribe Et al. 2016).

Los actos delictivos son en la actualidad una gran problemática que es una alarma en el país debido al aumento de dichos actos, teniendo en cuenta lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud (2003) *“la participación de los jóvenes en actos antisociales y delincuenciales repercute de una forma significativa en el desarrollo personal, social y económico de un país”* “teniendo en cuenta lo manifestado se puede indicar que esta es una problemática social debido a la afectación que se produce en el adecuado desarrollo del ser humano, cuando se presentan estas conductas antisociales o delictivas los adolescentes desencadenan consecuencias negativas que tienen sobre ellos así como el contexto en el que se encuentran.

Así mismo es importante mencionar que existen algunos comportamientos que no aumentan los datos arrojados frente a la delincuencia, esto se debe según Bringas, Rodríguez, Moral, Pérez & Ovejero (2012) que existen conductas que son consideradas actividades antisociales o delictivas que se convierten en un conflicto social pero que no se encuentra fuera de la norma ni con lleva alguna sanción penal, por lo tanto, los adolescentes según el contexto en el que se encuentran, la

capacidad para resolución de sus conflictos y para regular sus emociones se encuentran más propensos para desarrollar algún tipo de conducta antisocial o delictiva.

De tal manera a continuación, se realiza una breve descripción de cada uno de los contenidos que se encuentran inmersos en el presente trabajo investigativo:

En el primer capítulo se realiza un abordaje de la problemática que se presenta en la actualidad exponiendo en el planteamiento del problema, de qué manera las conductas antisociales y delictivas se presentan en los adolescentes, las consecuencias que se desarrollan con base a estos comportamientos, así mismo las perspectivas de las conductas delictivas, la delincuencia juvenil y los comportamientos que son tipificados como delitos en las leyes colombianas, de acuerdo con esta descripción se sitúa al lector en la importancia de investigar dicha problemática por los impactos que este conlleva para el desarrollo y condiciones de vida adecuadas para los adolescentes.

En este capítulo se comprende la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, la justificación que muestra la importancia del trabajo de investigación sustentando la importancia del estudio de dichas variables y los intereses por realizar el presente estudio.

En el siguiente capítulo se encuentra el marco teórico donde a partir de las diferentes teorías y conceptos se describe los adolescentes en condición de vulneración de derechos, la conducta antisocial, conducta delictiva, la modalidad centro de emergencia, los lineamientos de atención para adolescentes en PARD.

Los siguientes capítulos constan del marco referencial donde se encuentran los antecedentes de los diversos estudios encontrados a nivel internacional, nacional y local que aportaron teorías

y resultados de gran importancia para la construcción de este proyecto, el marco legal donde se describieron todas las leyes colombianas enmarcadas en las variables estudiadas.

En el siguiente capítulo se encuentra todo lo que hizo posible esta investigación en el cual se describen los participantes y la selección de esta muestra, el instrumento utilizado y el proceso de aplicación a los adolescentes objeto de estudio.

Se continuo con la explicación detallada de manera cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de dicho instrumento, donde se describe los datos arrojados por el cuestionario, así como los ítems con mayor significancia en este estudio.

Concluyendo en el siguiente capítulo se realiza la discusión con bases teóricas que demuestran los resultados obtenidos con lo encontrado por diferentes autores en otros estudios dando veracidad a dichos resultados, así mismo se describen las conclusiones dando cumplimiento a los objetivos planteados y las sugerencias planteadas por las autoras para las diferentes partes involucradas en la presente investigación.

Planteamiento del Problema

La conducta antisocial se ha vuelto un fenómeno a nivel ascendente, siendo una problemática de gran impacto que afecta a niños, niñas y adolescentes NNA que desarrollan un tipo de conducta antisocial o delictiva, estas conductas son caracterizadas por comportamientos agresivos que se repiten constantemente, hurto, provocar sucesos negativos de manera constante, vandalismo, trasgresión a las normas que se establecen en el hogar y en el ámbito escolar, siendo estos actos con frecuencia problemas de referencia, adicional a las consecuencias de manera inmediata que se presentan con estas conductas en los agresores así como en las personas con la que se mantiene interacción (Peña Fernandez & Graña Gomez, 2006).

Es así que cuando dichas conductas se presentan con mayor frecuencia al transcurrir del tiempo se pueden presentar en estos adolescentes como una conducta criminal, relacionadas con dificultades para adaptarse a nivel familiar y problemas interpersonales (Kazdin, 1988) Citado por Peña Fernandez & Graña Gomez, 2006). Sin embargo, según (Sánchez Velasco, Galicia Moyeda, & Robles Ojeda, 2018) una conducta para ser categorizada como antisocial, *“se debe realizar en función del juicio o valoración social acerca de la gravedad y del alejamiento de las pautas normativas que establece una sociedad en concreto”*.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso abordar la perspectiva de la conducta delictiva entendida esta, como una forma de desviación y/o un comportamiento que se encuentra prohibido por las leyes penales de la sociedad, quiere decir un acto para que pueda ser judicializado en las leyes debe estar establecido una ley anterior a la comisión que haga prohibición de la conducta siendo esta de carácter penal, en las cuales el responsable de este comportamiento criminal que dará bajo potestad de la justicia.

Además, el delito es igualmente relativo tanto en tiempo como en espacio, pues hay que tener presente que las leyes pueden ser transformadas al transcurso de los años, por lo cual las conductas que en un tiempo se consideraban un delito pueden con el transcurrir del tiempo ya no serlo, tal como en la actualidad un consumo de sustancias psicoactivas o viceversa; el espacio geográfico puede limitar la posibilidad de que un comportamiento pueda o no ser categorizado como un delito (Garrido, 1987) Citado por Peña Fernandez & Graña Gomez, 2006).

De acuerdo con ello, es preciso señalar que, si bien la conducta antisocial y delictiva confluyen entre sí, estas no son bidireccionales, es decir, aunque un delito puede constituirse como un tipo de conducta antisocial, no todo comportamiento antisocial realizado por una persona es un delito, siempre y cuando esta conducta no haya infringido las leyes que se encuentran establecidas en el país (Cabrera et al., 2012; Morales, 2008). En esta manera, las conductas antisociales conllevan consecuencias para los adolescentes, según (Cabrera et al., 2012), pueden ser aquellas que se encuentran relacionadas a factores familiares, sociales y personales, que en ocasiones pueden extenderse hasta la etapa adulta, exponiéndose a altos problemas asociados a riesgos psicosociales (Sanabria, Uribe Rodriguez, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016).

Así mismo desde otra perspectiva es importante mencionar que (Mayorga Sierra, 2018) refiere que la prevalencia de la delincuencia juvenil asociados a conductas antisociales es alarmante, debido a que según datos entregados por la OMS (2016), a nivel mundial los jóvenes entre edades de 10 a 29 años realizan actos delictivos alrededor de 200.000 homicidios. Así como datos que a nivel nacional no son menos preocupantes, pues el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el año 2017 realizó un reporte en los periodos comprendidos entre marzo del año 2007 y junio del mismo año, refiriendo que 233.055 adolescentes entre los 14 y los 18 años

de edad, ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el año 2013 el más predominante, con un total 30.843 casos, 22.198 en el año 2016 y que 9.510 jóvenes, durante el primer semestre de 2017, siendo sancionados de este último año un 52.35% de la población adscrita al sistema, donde la Ciudad con mayores ingresos reportada es Bogotá con 56.853 casos, seguida de Boyacá con 5.666 con una mayor incidencia en los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un (30%) y hurto con un (29%), en discrepancia con el homicidio, actos sexuales con menor de 14 años y violencia contra servidor público, con un 2% cada uno.

De igual modo es preciso discernir lo mencionado por el autor donde distingue entre las características sociodemográficas (sexo) que los jóvenes que se vinculan pertenecen al 88% hombres y 12% mujeres, obteniendo a partir de ello una relevancia por determinar si en el desarrollo de la conducta antisocial o la criminalidad juvenil disipa la diferencia de su incidencia entre el género masculino y/o femenino. Así mismo en relevancia a lo mencionado, es importante resaltar que la población principalmente afectada por dicho fenómeno social es en la etapa de la adolescencia, debido a que en este ciclo vital el sujeto aún se encuentra en un proceso constante de aprendizaje y estructuración de su personalidad a nivel moral e individual, lo que incide en la probabilidad de que estos factores psicosociales influyan en el desarrollo humano de los mismos, conllevando en muchas situaciones a la aparición de comportamientos antisociales y accionar delictivo que en un contexto social es naturalizado o determinado por necesidades económicas o por trastornos de la conducta (Mayorga Sierra, 2018).

De la misma manera según (Molinedo-Quílez MP., 2020) los actos delictivos o delincuencia juvenil en el entorno social se han convertido en un fenómeno multicausal interrelacionando factores individuales, familiares, económicos y socioculturales que han influido no solo a nivel intrapersonal sino e interpersonal, siendo esto un aspecto preocupante para la

sociedad, debido a que en el desarrollo de dichas conductas confluyen múltiples factores desde lo moral, principios y formación en los entornos familiares que al momento del refuerzo social son determinantes en la aparición y/o adopción de comportamientos antisociales que trascienden a delictivo en muchas situaciones.

Por otro lado se considera pertinente resaltar que según (Andrews, Bonta, y Hoge, 1990 citado en López Martín & Carrillo, 2008) describen los factores de riesgo como necesidades criminógenas tanto estáticas como dinámicas, siendo este último el factor cambiante a lo largo del curso de la vida del individuo; en este caso del adolescente, enfatizando que las necesidades criminógenas son aspectos, características, rasgos, problemas o cuestiones del sujeto que se relacionan directamente con la probabilidad de la comisión de un delito, resaltando que a partir de los factores dinámicos al ser modificables se puede reestructurar el ser a nivel cognitivo y conductual mitigando de esta manera el riesgo de criminalidad y aumento de las probabilidades de conductas disruptivas, lo que no se puede determinar a partir de los factores estáticos como la edad, antecedentes familiares etc.

Finalmente lo que se pretende con dicho trabajo investigativo es analizar a partir de la aplicación del cuestionario A-D versión colombiana por (Uribe 2005) las conductas antisociales y delictivas en adolescentes, específicamente aquellos entre los 12 a 17 años de edad pertenecientes a la modalidad centro de emergencia los patios norte de Santander, con el fin de identificar que conductas se presenta en los dicha población con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD en condición de vulneración y protección del ICBF, para de esta manera contribuir al fortalecimiento de los procesos de atención de los beneficiarios objeto de estudio, así como proponer una cartilla psicoeducativa orientada al componente familiar y adolescentes frente

a las conductas antisociales y delictivas con el propósito de reconocer aquellos factores de riesgo influyentes en la aparición y/o desarrollo en las misma.

Formulación del Problema

¿Cuáles conductas antisociales y/o delictivas se presentan en los adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia ONG CRECER EN FAMILIA los Patios- Norte de Santander?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia los patios norte de Santander a través de la aplicación del cuestionario A-D, que permita proponer una cartilla psicoeducativa dirigida al componente familiar e individual.

Objetivos Específicos

- Identificar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia del ICBF los patios norte de Santander a través de la aplicación del cuestionario A-D.
- Determinar cuál conducta antisocial y/o delictiva presenta una mayor prevalencia en los adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia del ICBF los patios norte de Santander mediante la aplicación del cuestionario A-D.
- Plantear una cartilla psicoeducativa para adolescentes y red familiar que contribuya a la identificación de las conductas antisociales y delictivas

Justificación

Desde los ciclos vitales del desarrollo del ser humano, la adolescencia se analiza como una etapa de transición donde no se es un niño ni tampoco se es un adulto; (Smetna, Campione-Barr y Metzger, 2006) menciona la existencia de acuerdos sobre la clasificación en períodos etarios, el primer periodo denominado adolescencia temprana, desde comienzo de la pubertad (10-11 años), hasta 13 años, el segundo periodo la adolescencia media, desde los 14 años hasta 17 y el tercero periodo como adolescencia tardía, desde los 18 años hasta aproximadamente los 20 años.

Así mismo es importante mencionar que desde el ecosistema social y su vulnerabilidad, los adolescentes están expuestos a situaciones que en ocasiones los llevan a presentar conductas que transgreden las normas desde su micro entorno presentando conductas agresivas y transgresión a la familia y a los compañeros de estudio, actos tipificados como problemas de referencia, separado de las consecuencias inmediatas de las conductas antisociales, para las personas con quienes interactúan así como para el mismo adolescente (Peña Fernandez & Graña Gomez, 2006).

Por lo anteriormente expuesto, la adolescencia vista como una etapa de la vida que requiere especial protección así lo consagra expresamente la Constitución Política de Colombia en el artículo 44 referente a “los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes”, donde “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”, denominado como “el interés superior del menor”, por lo que implica reconocer un trato preferente desde la familia, la sociedad y el Estado, igualmente garantizar su desarrollo armónico e integral. Como acción de

modificación e intervención al comportamiento disruptivo del adolescente, el SRPA desde el enfoque de corresponsabilidad entre Estado, Sociedad y Familia para garantizar la protección integral del menor, visto como un sujeto de derechos y trascender en la formación de un ciudadano respetuoso que acata las normas de su sociedad, comprende y reconoce el daño que su comportamiento ocasiona a la seguridad y la convivencia pacífica.

Mediante la aplicación del cuestionario A-D versión colombiana por (Uribe 2005), permite examinar el contexto en el que los adolescentes de 12 a 17 años se desarrollan, vinculados a la modalidad centro de emergencia del ICBF Los Patios-Norte de Santander, determinar cambios psicosociales y cognitivo que propician la experimentación de situaciones nuevas, evidenciar oportunamente situaciones implícitas en conductas de riesgo que pueden inducir al quebrantamiento de las normas sociales, intensificando con ello las posibilidades de presentar conductas no adaptativas, como las conductas antisociales y las delictivas, según (Cabrera et al., 2012), asociados a nivel familiar, social y personal; para (Sanabria, Uribe Rodríguez, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016) en ocasiones al llegar a la edad adulta corren el riesgo de verse implicados en situación de grave riesgo psicosocial.

Al socializar la opinión de las adolescentes y de su red de apoyo que se encuentran vinculados al sistema en torno a la aplicación del cuestionario A-D como herramienta de recolección de información, permite desarrollar nuevos mecanismos que viabilicen la participación prosocial de los adolescentes vinculados al SRPA, la familia la sociedad y el estado como actores principales y directos beneficiarios.

Con los resultados percibido del análisis de resultados del cuestionario A-D aportan insumos a la construcción de una cartilla psicoeducativa como herramienta de prevención y alerta temprana en la identificación y detección de conductas delictivas y conductas antisociales,

instrumento que beneficia al adolescente, la red familiar y la comunidad educativa, con la trascendencia en la elaboración de entornos protectores, programas de autocuidado para los adolescentes y creación de redes de apoyo institucional .

Como utilidad metodológica, esta investigación incentiva a la creación de nuevos instrumentos para ampliar la compilación y análisis de datos, contribuyendo a familias y adolescente a la comprensión de estas conductas, exponiendo conceptos, causas y acciones que permitan la disminución o atención integral de las mismas, en pro del desarrollo adecuado de los adolescentes a nivel personal, familiar y social.

Marco Teórico

En esta sección se encuentran siete capítulos consolidados a partir de la revisión literaria y sustentos teóricos relacionados con los diversos aspectos que confluyen con el planteamiento del problema, en el primero se describe el ciclo vital de la adolescencia, en el segundo un abordaje frente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD en la adolescencia, en el tercer capítulo una perspectiva teórica de la adolescencia en condición de vulneración en servicio de protección del ICBF teniendo en cuenta la población objeto, en el cuarto capítulo un abordaje teórico frente a la conducta antisocial, el quinto capítulo enfatizado a la conducta delictiva, en relación al sexto capítulo se puede evidenciar la revisión documental frente a la modalidad centro de emergencia de ubicación inicial, y para finalizar un abordaje del lineamiento del modelo de atención a población en condición de vulneración.

Capítulo I: Ciclo Vital: Adolescencia

La etapa del desarrollo de la adolescencia es aquella donde el ser humano atraviesa un periodo de transición, no solo en el área personal sino en el vínculo familiar, es así como es preciso mencionar que dentro de dicha etapa se evidencia una transformación de la etapa infantil a la adulta, situándose en un periodo biopsicosocial entre los 10 a años de edad, en esta etapa se presentan un número significativo de cambios en la vida del ser humano a nivel físico, emocional, psicológico, caracterizándose entre estos cambios un rápido crecimiento de sus aspectos corporales y reproductivos, que conducen a *“la búsqueda de identidad, necesidad de intelectualizar, fantasear, desubicación temporal, fluctuaciones de humor, contradicciones de la conducta, tendencia grupal y separación progresiva de los padres”* (Flores, Valdivieso, & Vargas, 2013).

De igual modo es importante enfatizar aquellos cambios que se han presentado a nivel cultural, social etc. que han influenciado considerablemente en la dinámica familiar de los colombianos, pues anteriormente los padres solían compartir más tiempo con sus hijos a diferencia de hoy en día. Lo que suele indicar que los padres en la actualidad se muestran más distantes en la formación y educación integral de sus hijos. Estos cambios suelen estar relacionados con el tipo de profesión que ejerce cada uno de los padres, pues según (García Morato Soto, 2012), manifiesta que debido a estos acontecimientos los progenitores han pasado de ser autoritarios a ser permisivos en la crianza de sus hijos, para intentar recompensar el tiempo perdido; no contemplando el daño que le puede causar al niño o adolescente en su desarrollo. Así mismo se ha considerado durante el transcurso de los años que la interacción familiar, la dinámica existente entre las familias con sus hijos tienen una influencia significativa en la formación y desarrollo del ser humano, pues su relación es determinante en los valores, afectos, actitudes y comportamientos.

Por lo tanto, se considera importante que los padres tengan en cuenta la trascendencia que existe entre la niñez y la adolescencia, ya que en las dos etapas se presentan cambios diferentes que pueden influir en el modo de actuar de la persona. Dado que en la etapa infantil son los padres el reflejo de los comportamientos de sus hijos, debido a que estos los observan como un modelo a seguir, a comparación de la adolescencia que cuestiona el proceder de sus padres, debido a influencias externas y cambios propios de dicha etapa. (Álava, 2016). Esos cambios suelen estar relacionados con la manera de cómo se perciben, como piensan y cómo influye el contexto en ellos, es por eso que se considera que los adolescentes en esta transición aún están en la búsqueda de su personalidad y las bases de auto concepto no están aún consolidadas, es allí donde se mide la madurez con la que los adolescentes hacen un afrontamiento a los cambios que atraviesan en esta etapa y como se ve reflejada en la manera de actuar y expresar aquellas demandas sociales que le proporciona el contexto (Pinilla Gómez, Orozco Vargas, Camargo Figueroa, Berrío, & Medina Moreno, 2016).

Dentro de esta metamorfosis la psicóloga Yolanda Bernal de la Universidad de UNAM, señala que, debido a los cambios de vulnerabilidad, búsqueda de identidad, e inmadurez emocional entre otros, la adolescencia es la etapa donde los individuos son más propensos a presentar transiciones en su desarrollo evolutivo, cognitivo y moral que en ocasiones carecen de atención y disciplina tanto en las escuelas como en los hogares (Bernal, 2017). Es por esto que se considera importante acompañar estas transformaciones, para que su proceso de adaptación sea el adecuado y no implique en la vida del individuo.

Capítulo II: Adolescentes en *Proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD*

En los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Infancia y Adolescencia, es la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Al “ser responsabilidad del Estado, a través de sus autoridades, informar; oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, ante los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad”. Así mismo “En ejercicio del restablecimiento, las autoridades deberán surtir una serie de procedimientos tendientes a garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y se procederá a tomar las medidas pertinentes (arts. 51, 52, 53) (Código de Infancia y Adolescencia, 2006)

Por su parte, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes es entendido como aquel conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de los menores de edad que han sido vulnerados. El cual en procesos especiales de los NNA incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas AA (defensores de familia y/o comisarios) facultadas por la Ley, restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes, incluidos aquellos que tienen una discapacidad, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos (ICBF, 2007).

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso enfatizar que en *“el artículo 100 del Código de la Infancia y la Adolescencia establece en su parágrafo 2o que la actuación administrativa a favor de un niño, niña o adolescente deberá resolverse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de la presentación de la solicitud o de la apertura oficiosa de la investigación y que el recurso de reposición que se presente contra el respectivo fallo deberá ser resuelto dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término para interponerlo (ICBF, 2007).*

Cabe resaltar que la Ley no da excepciones de ningún tipo atendiendo al principio normativo esencial de eficiencia y utilidad para garantizar a cabalidad la protección integral de los intereses y garantías de los niños, niñas y adolescentes NNA (ICBF, 2007). Por último, es importante describir que aquellos NNA en protección del ICBF bajo una medida de restablecimiento de derechos son designados a modalidades de ubicación inicial mientras su proceso de verificación, y posteriormente definición de la situación del niño y/o adolescente ya sea para reunificación familiar o asignación de cupo en otro tipo.

Capítulo III: Adolescentes en Condición de vulneración de derechos por (Inobservancia, amenaza, vulneración)

El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 en el artículo 7, establece 4 acciones de gran importancia que son fundamentales y que debe ser realizadas por la familia, la sociedad y el estado, estas se encuentran relacionadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA, estas se mencionan de la siguiente manera: *“Reconocer que las niñas y los niños son sujetos de derechos, garantizar su cumplimiento, Prevenir su amenaza o vulneración y asegurar su restablecimiento inmediato, en caso de ser vulnerados”* (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

Por medio de la protección integral que ofrece el estado a través del código de infancia y adolescencia, se garantiza que los NNA puedan vivir desde su primera infancia en espacios favorecedores y propicios para su sano desarrollo, atendiendo sus necesidades, teniendo en cuenta *“las condiciones humanas, sociales y materiales que potencian su desarrollo, en los que les es posible ejercer sus derechos y configurar sus vidas de acuerdo con el momento particular de su ciclo vital”* (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

Es importante mencionar que, aunque se establecen las siguientes acciones que buscan garantizar el ejercicio de los derechos de los NNA, se presentan motivos y factores que puede afectar de manera significativa en términos negativos el desarrollo y las condiciones de vida de los mismos, por lo cual las personas responsables deben actuar de manera inmediata a estos espacios donde se pueda presentar dicha vulneración para ejecutar acciones eficaces que protejan a los NNA.

Según el código de infancia y adolescencia (2006) *Estas afectaciones pueden constituirse en motivos de Inobservancia, Amenaza y Vulneración para el ejercicio de los derechos, y conforme a su definición se puede establecer que cualquier persona, por acción o por omisión y en cualquier entorno se pueden generar situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de las niñas y niños.* Por lo cual dichos motivos los sitúa en desprotección para el cumplimiento de sus derechos, y se pueden presentar en distintas medidas o grados, por cual es importante que se tengan en cuenta estos conceptos y de qué manera se consideran:

“Inobservancia: Consiste en el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles de quienes son responsables de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños nacionales o extranjeros que se encuentran en el territorio colombiano o fuera de él.; Amenaza: Consiste en la situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños; Vulneración: Es toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Código de Infancia y Adolescencia, 2006)

Por lo tanto, los NN se pueden encontrar en una situación de vulnerabilidad o desprotección cuando su calidad de vida se encuentra amenazada a partir de las siguientes causas: la primera por circunstancias familiares o del comportamiento por parte de sus padres, cuidadores o responsables legales, la segunda es por factores externos tales como aquellas situaciones que se encuentran fuera del control de sus padres, cuidadores o responsables legales que se pueda presentar durante un tiempo aproximado que afecte la salud e integridad del menor, por lo cual

según el código de infancia y adolescencia (2006) *estos motivos pueden presentarse de manera concomitante y no necesariamente aislada el uno del otro, lo que permite inferir, que una inobservancia según las circunstancias y condiciones de la niña y el niño, puede constituirse a su vez en una amenaza y vulneración del ejercicio de sus derechos.*

Capítulo IV: Conducta antisocial

Al momento de abordar una conducta antisocial es importante describir que la conducta es el conjunto de comportamientos y/o acciones que realiza un individuo como respuesta a estímulos internos y/o externos, es así como (Garaigordobil & Maganto, 2016) determina que en el caso de la conducta antisocial esta se diferencia porque refleja una infracción a las reglas o normas sociales ya sea por una acción y/o una violación contra los derechos de los demás, asociadas al gamberrismo y a conductas de trasgresión de normas sociales en relación con la edad, siendo importante definir que el gamberrismo según (Diccionario Enciclopédico, 2009) está relacionado con la comisión de actos inciviles o vejación en daño ajeno, conductas desagradables que causen molestias a los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que para (Garaigordobil & Maganto, 2016) la conducta antisocial evoluciona a medida que aumenta la edad cronológica del sujeto, pues de acuerdo a la aplicación del cuestionario AD. Cuestionario de conductas antisociales-delictivas (Seisdedos, 1988/1995) denota puntuaciones más bajas durante la preadolescencia y adolescencia temprana, mientras que las edades intermedias de 16 a 17 años, se diferenciaban por realizar más comportamientos de conflictividad normativa, conductas antisociales y la falta de consideración del otro. Lo que nos conlleva a medir si realmente se cumple esta premisa de la relación entre la conducta antisocial en función a la edad, debido a que presuntamente se atribuya a las experiencias adquiridas a través del tiempo como aspecto que va

estructurando rasgos mentales antisociales y tipos de personalidades asociadas a la comisión de un delito.

Así mismo es preciso discernir lo mencionado por el autor donde distingue según el sexo que el 88% de los jóvenes vinculados al SRPA son hombres y el 12% mujeres, obteniendo a partir de ello una relevancia por determinar si en el desarrollo de la conducta antisocial o la criminalidad juvenil disipa la diferencia de su incidencia entre el género masculino y/o femenino.

Para ello es de resaltar la perspectiva de dicho autor (Oñederra, 2010 citado en Garaigordobil & Maganto, 2016) quien refiere que las consecuencias de la conducta antisocial están asociadas a gran parte a tipos de comportamiento durante la infancia y la adolescencia que representaron algún tipo de desajuste en la vida adulta, catalogando el hecho de que la conducta antisocial en los primeros años de vida sea un factor predisponente en la comisión de una acción delictiva, siendo un argumento más que suficiente para concentrar los esfuerzos de prevención alrededor del desarrollo de la población infancia y adolescencia.

Para ello es de resaltar que (Garaigordobil, 2008; Garaigordobil, Martínez y Fernández, 2015; Gardner, Waller, Maughan, Cluver, y Boyes, 2015; Thomas y Pope, 2013) describen distintos factores a nivel cultural, familiar e individual influyentes en el desarrollo y/o adopción de conductas antisociales que pueden en este caso contribuir a prevenir la conducta violenta y la multicausalidad que en ella se desencadena en los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, otros autores señalan que las conductas antisociales o la criminalidad juvenil son producto de una combinación de causas, como “factores de riesgo” en el período de la adolescencia, descritos a continuación, según (Defez C ,sf, p.9) citado en (Tapias Medrano, 2014).

Es por ello que se mencionan a continuación los factores que se encuentran inmersos en dicha problemática, donde se encuentran factores individuales, desórdenes alimenticios, dificultades en la conducta como problemas de hiperactividad, concentración, agresividad, o algún tipo de comportamiento considera antisocial, por otra parte los factores familiares como antecedentes de padres delincuentes, dificultades familiares, divorcio entre los padres, ausencia de la figura materna o paterna, maltrato en la infancia, así mismo se encuentran los factores escolares donde se evidencian deserción escolar, rendimiento académico bajo, cambio en la frecuencia escolar, finalmente factores sociales como alta frecuencia en calle, consumo de SPA, relación con pares negativos, ambientes hostiles.

Por lo tanto, desde dicha investigación se pretende identificar las conductas antisociales y delictivas en los adolescentes, con el fin de determinar la incidencia que tienen las mismas en su diario vivir.

Capítulo V: Conducta Delictiva

La conducta delictiva es definida por Kazdín y Buela-Casal (1996) “designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente” (Tomado de Sanabria y Uribe, 2009), de tal manera dicha conducta es considerada un comportamiento delictivo cuando se encuentra dentro de una categoría jurídico- legal, por lo cual al caso de ser descubiertas, se vería la actuación de los entes de control social como una consecuencia punitiva, dicho de esta manera es aquí donde se puede comprender que un acto es considerado delictivo cuando está en contra de las leyes penales establecidas por el país y que con llevan a una pena.

La formación y el desarrollo de la personalidad de los adolescentes se encuentre ligada a diferentes factores que influyen en la construcción del ser, dentro de ellos se encuentran los factores individuales, contextuales, sociales, familiares quienes se encargan de la transmisión de valores, habilidades y conocimiento en el transcurso de la vida, desde el nacimiento hasta su actualidad todos estos factores se encuentran influyendo en la formación del carácter, la personalidad y su conducta. De tal manera se observan los comportamientos de los jóvenes de manera positiva *“ya sean de manera positiva (que es lo que se espera de cada uno), en todas sus esferas, o por el contrario de manera negativa que es cuando posiblemente debido al contexto que vivieron adoptaron conductas inadecuadas y castigadas por la ley o por la sociedad”* (Trudel & Puentes, (2000).

La delincuencia para García (2002) es “es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive” (P.2) , por otro lado Según Torres Campo (2006), la delincuencia son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de ésta o por su curso perturbador.

Existen diferentes factores sociales, culturales, sociales y normativos se encuentran relacionados a los problemas de los adolescentes, entre ellos se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas, las clases sociales (estrato socioeconómico), contexto en el que se encuentra, teniendo en cuenta lo expuesto por Morales (2020) las personas que se encuentran en estratos económicos más bajos tienen mayor incidencia al consumo de sustancias como drogas o alcohol debido a la fácil adquisición de las mismas, de tal manera al estar bajo estas sustancias existen mayores probabilidades de comportamientos delictivos.

Capítulo VI: Modalidad Centro de Emergencia

La modalidad centro de emergencia de ubicación inicial es entendida como aquella unidad donde se brindan los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y adolescentes NNA en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior. Dichas modalidades aplican cuando no es posible la ubicación de NNA en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección (ICBF, 2021).

En este caso la modalidad centro de emergencia opera en la región norte santandereana 24 horas 7 días a la semana de manera inmediata a las niñas, los niños y los adolescentes entre 6 a 18 años de edad, como medida de urgencia cuando se verifica una amenaza y/o vulneración de alguno de sus derechos y no proceda la ubicación de los mismos en hogar de paso, procediendo la autoridad administrativa una vez adelantadas las acciones de verificación inmediata de la garantía de derechos según el (Art. 52. Ley 1098 de 2006, modificado por la Ley 1878 de 2018) (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

Dentro de las características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes atendidos se encuentra la pobreza, alta permanencia en calle, maltrato intrafamiliar, presuntos abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas experimental entre otros en edades relevantes entre 12 a 17 años de edad, así mismo es preciso mencionar que debido a que Cúcuta al ser una ciudad fronteriza se convierte en una de las principales receptores migrantes venezolanos que a causa de la situación política, económica y social del país han tenido que emigrar a diversos territorios uno de ellos la región norte santandereana como lugar para acceder a un empleo que les proporcione condiciones para vivir dignamente oportunidades como inclusión social.

Por otra parte desde las intervenciones iniciales refieren la necesidad de salir de sus hogares a causa de la disfuncionalidad familiar, familias recompuestas, con un nivel de ingresos económicos insuficientes para la manutención de todos los miembros en el hogar, en la mayoría de los casos comerciantes informales, situación que debido a esto deben aportar desde muy temprana edad a su familia, expuestos en entornos vulnerables como sustancias psicoactivas, prostitución, abuso sexual, bandas criminales, entre otros, con acceso a entornos habitacionales precarios expuestos al hacinamiento.

Finalmente es preciso mencionar que de acuerdo con las situaciones anteriormente expuestas la vulnerabilidad de los beneficiarios es prevalente y evidente, influyendo de esta manera en los procesos de acogida, evaluación y estudio de caso de los beneficiarios.

Capítulo VII Lineamiento de Atención para Adolescentes en PARD

Para el abordaje de dicho proyecto investigativo y población a estudio es preciso mencionar el lineamiento de atención de los adolescentes en proceso administrativo de derecho PARD, siendo el mismo un conjunto de acciones sistemáticas orientadas para la atención integral de los niños, las niñas, y los adolescentes NNA que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes (Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, 2021).

De acuerdo con lo anterior se considera importante enfatizar que para la implementación del modelo de atención de restablecimiento para adolescentes deben estar alineados con el marco de la corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y el Estado para dar imperativo cumplimiento

a lo establecido en la constitución Política de Colombia y el artículo 10 según (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

No obstante, para el cumplimiento del modelo de atención a los NNA en proceso PARD las distintas modalidades de protección del ICBF como operador contratista en este caso centro de emergencia como epicentro de la investigación deben desarrollar acciones durante el proceso de atención y/o tiempo de permanencia de los NNA en la modalidad encaminadas a los distintos niveles según el modelo de Bronfenbrenner.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior se describen el objetivo desde cada nivel según el con el fin de generar transformaciones estructurales a favor del restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se entenderán los niveles de atención de la siguiente manera (Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, 2021):

Microsistema: Es el nivel personal y más próximo de desarrollo, corresponde al entorno individual las interrelaciones de su entorno inmediato, en el que en mayor medida interactúa y se relaciona el niño, la niña o el adolescente; Macro sistema: Manifestación de los patrones de la ideología y organizaciones sociales comunes determinados por la cultura o subcultura; Mesosistema: Corresponde al nivel en el cual se encuentran la familia biológica, familia extensa y redes vinculares de apoyo; Exosistema: Comprende las relaciones con sectores y servicios, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y redes comunitarias (ICBF, 2021)

Por último es importante describir que para desarrollar un proceso de atención de cualquier índole frente al motivo de ingreso del NNA se requiere realizar acciones de apoyo y fortalecimiento a la familia, así como la dimensión individual identificando habilidades, destrezas, necesidades y factores de generatividad y vulnerabilidad del niño y/o adolescente con el fin de mencionar estrategias que contribuyan a fortalecer su proceso de atención y mecanismos de afrontamiento ante situaciones de riesgo, para esto el equipo de la Autoridad Administrativa y el equipo interdisciplinario deben favorecer la vinculación de las familias y/o redes de apoyo a

esta atención, al igual que el acompañamiento frecuente y vinculación con entidades externas que favorezcan el cumplimiento de cada una de las acciones a establecer durante su proceso de atención.

Marco Referencial

Internacionales

Conducta Antisocial en Adolescentes y Jóvenes: Prevalencia en el País Vasco y Diferencias en Función de Variables Socio - Demográficas

Esta investigación fue realizada por Maite Garaigordobil Y Carmen Maganto en la facultad de Psicología, Universidad del País Vasco (UPV/EHU), España en el año 2016, su objetivo general es analizar la prevalencia de la conducta antisocial y explorar diferencias en función de variables socio-demográficas (sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios de los padres/madres). La muestra fue de 3026 participantes de 12 a 18 años del País Vasco. Con un diseño descriptivo y comparativo se administraron dos instrumentos de evaluación de la conducta antisocial (autoinforme y evaluación de padres/madres).

Los resultados evidenciaron que el 16.6 % de la muestra tenía un nivel alto de conductas antisociales (percentil 85-99), el 10 % se inscribe en el perfil de alto riesgo (percentil 85-94) y el 6.6 % en el perfil antisocial (percentil 95-99). Las diferencias entre sexos variaron en función del informante. En la autoevaluación, las mujeres tenían significativamente menos conducta antisocial, pero el tamaño del efecto fue pequeño. En la evaluación de los padres no se hallaron diferencias entre sexos. Por consiguiente, las diferencias entre varones y mujeres tienden a ser muy pequeñas.

En relación a la edad se confirmó un incremento significativo de la conducta antisocial de 12 a 18 años, tanto en el autoinforme como en la evaluación de los padres. Además, las diferencias entre sexos aumentaban significativamente con la edad, observándose mayores incrementos en los varones de 16-18 años. No se encontraron diferencias en la conducta antisocial en función del nivel educativo de los padres/madres, sin embargo, las diferencias en función del nivel socio-económico fueron contradictorias. La discusión gira en torno a la importancia de la prevención e intervención de la conducta antisocial desde la infancia.

Conducta Antisocial Adolescente y Dinámica Familiar. Análisis Conceptual

El presente estudio fue realizado en la Universidad del Valle de México, por María Clara Chavarín-García Prieto; Carmen Lizette Gálvez-Hernández en el año 2018. Esta es una revisión documental basada en la conducta antisocial en adolescentes ha sido amplio objeto de estudio y preocupación social. Aunque la dinámica familiar y la conducta antisocial del adolescente tienen una relación bien establecida empíricamente no se tiene una noción integrada de la literatura actual. El objetivo del presente estudio se basó en conocer el estado del arte actual acerca de la influencia de la familia en adolescentes.

Se llevó a cabo una revisión sistemática en distintas bases de datos a partir de la selección de artículos que cumplan con criterios preestablecidos, se obtuvieron 21 artículos. A nivel metodológico, en su mayoría eran longitudinales, que evaluaban tanto a hijos como a padres. Todos mostraron una relación significativa entre las variables, donde el estilo de crianza castigador se encontró con mayor frecuencia relacionado con conductas antisociales en adolescentes. Entre las conclusiones establecidas se identificó presencia de las conductas antisociales en los adolescentes está fuertemente relacionada con la dinámica familiar a través de una interacción bidireccional, influida por distintos niveles de sistemas sociales.

Desde lo mencionado anteriormente, es necesario resaltar que dicha investigación contribuye al proyecto investigativo a partir de la metodología e instrumento utilizado, así como las estrategias a utilizar en el planteamiento de la cartilla psicoeducativa a partir de los resultados obtenidos y recomendaciones de carácter preventivo en el abordaje familiar e individual.

Nacionales

Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes y Jóvenes Colombianos

Esta investigación fue realizada por cuatro psicólogos con postgrados de la Universidad javeriana de Cali y Pontificia Bolivariana de Bucaramanga (Uribe Rodríguez, Sanabria, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016) en Colombia, específicamente en cinco ciudades de la zona central y sureste del país, Bogotá, Manizales, Pasto, Armenia y Cali, su objetivo general está relacionado con la descripción de conductas antisociales y delictivas en adolescentes colombianos y la diferenciación en función de variables sociodemográficas, tales como el sexo, escolaridad, estrato socioeconómico entre otros. Para llevar a cabo dicho estudio emplearon una metodología de tipo cuantitativo transversal con diseño descriptivo e inferencial con una muestra de 770 sujetos de los cuales el 47.8% eran hombres y el 52.2% fueron mujeres, con edades comprendidas entre los 10 a los 23 años, pertenecientes a colegios públicos de cinco ciudades de Colombia mencionadas anteriormente.

Conforme a ello utilizaron para la recolección de datos el cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas- (A-D) (Seisdedos, 1995), con la adaptación colombiana de Uribe, Bermúdez y Buela Casal (2005, citado por Uribe, 2005), teniendo en cuenta que el análisis factorial que confirma la estructura de la escala y un análisis de confiabilidad es un alfa de Cronbach .90, lo que corrobora su veracidad en la estructuración del instrumento.

Una vez aplicado el instrumento, teniendo en cuenta las variables sociodemográficas se obtuvo como resultados que los adolescentes presentan mayores conductas antisociales que delictivas, y siguen enfatizándose con mayor frecuencia en los hombres.

Con la relación a las ciudades, en Bogotá los adolescentes presentan más conductas antisociales, mientras que en Cali los adolescentes presentan mayores conductas delictivas, lo que conlleva a concluir que de allí se identifica la importancia de estudios en los que se tenga en cuenta otras variables de tipo individual, grupal y social, así como el contexto familiar, los cuales podrían contribuir de manera significativa a la mejora y creación de programas de prevención en los menores.

Teniendo en cuenta lo anterior en preciso mencionar que dicha investigación contribuye al proyecto investigativo a partir de la metodología e instrumento utilizado, así como las estrategias a utilizar en el planteamiento de la cartilla psicoeducativa a partir de los resultados obtenidos y recomendaciones de carácter preventivo en el abordaje familiar e individual.

Estudio de la Conducta Antisocial y/o Delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal

El presente estudio doctoral fue realizado por (Mayorga Sierra, 2018) en Colombia específicamente en las Ciudades de Bogotá y Tunja, su objetivo general esta direccionado a conocer las características en términos de competencia psicosocial, es decir, las habilidades o atributos con que cuentan adolescentes colombianos procedentes del Sistema de Responsabilidad Penal, del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y de la población general, a fin de perfilar los déficits carencias relacionados con el comportamiento antisocial y delictivos

Para tal fin se propuso un estudio de carácter cuantitativo descriptivo-prescriptivo para tres muestras de menores con edades comprendidas entre 14 y 19 años, de los 150 adolescentes se encontraban vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescentes SRPA, 150 adolescentes en protección del ICBF formaban parte de procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARD y 150 adolescentes en situación normalizada, para un total de 450 adolescentes para a muestra a estudio, de igual modo es preciso enfatizar que dicha investigación utilizó diversos instrumentos y baterías para abordar las diversas variables individuales descritas, tales como el cuestionario sociodemográfico elaborado *ad hoc* y siete pruebas que evalúan los constructos psicológicos que conforman la competencia psicosocial (inteligencia emocional, locus de control, conducta social, adaptación, autoconcepto, afrontamiento y síntomas psicosomáticos).

Con base a los resultados obtenidos de la aplicación de las diversas baterías y cuestionario se llevó a cabo un contraste de medias entre los grupos del factor población, posteriormente se procedió con un ANOVA o MANOVAs, según el caso. En los que se describe la muestra de adolescentes y jóvenes PARD como aquellos que conforman el grupo social más vulnerable por poseer más factores que los ponen en riesgo de desviación social, por el contrario de los adolescentes y jóvenes del SRPA, frente a la aplicación de las baterías de estructuras de personalidad especialmente en relación con el inadecuado manejo de las emociones, deficientes estrategias de afrontamiento, la satisfacción consigo mismos, la forma de relacionarse y ajustarse a los diferentes entornos, así como aquellos síntomas psicosomáticos; por el contrario en el análisis de la tercera muestra no se hallaron diferencias significativas en el estilo atribucional con relación a las demás.

Teniendo en cuenta lo descrito es preciso realizar la relación entre los dos proyectos investigativos, guardando cierta similitud en la metodología utilizada el uso de instrumentos psicométricos como fuente de recolección de datos y la variable más peculiar con dicho proyecto investigativo en relación a la población adolescente en protección del ICBF con proceso administrativo PARD, dado a que a partir de la recopilación documental realizada permite conocer, analizar y comparar los resultados obtenidos frente a la vulnerabilidad y factores de riesgo de la dicha población en el desarrollo y/o aparición de conductas antisociales y delictivas.

Evaluación de las Conductas Antisociales y Delictivas de Población Adulto Joven con edades comprendidas entre los 18 y 28 años de Santander

El presente estudio investigativo fue elaborado por (Restrepo Traslaviña, Rincón Moreno, & Valbuena Prada, 2020) en la ciudad de Bucaramanga Santander, Colombia, con el propósito de Evaluar la existencia de conductas antisociales y delictivas en población adulto joven con edades comprendidas entre los 18 y 28 años en el departamento de Santander, para ello utilizo un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, transversal y descriptivo, así mismo adopto un instrumento psicométrico que le permitiera medir y evaluar las conductas antes mencionadas el “Cuestionario A-D, conductas antisociales y delictivas” de Nicolás Seisdedos, en cuanto a su metodología utilizo una muestra de 242 personas provenientes de la ciudad de Bucaramanga.

Con relación a los resultados obtenidos a partir de la aplicación se observa la presencia de conductas antisociales relacionadas con decir groserías o palabras fuertes” y “Comer cuando está prohibido en el trabajo, clase, cine, etc.” en un 2% de la población evaluada, conductas delictivas como “Entrar en un club prohibido o comprar bebidas alcohólicas” y “Consumir drogas” en un 26% y ambas conductas en un 11%. La mayoría de la población que presentó estas dimensiones era de sexo masculino, su edad oscilaba entre los 23 años y hacían parte del estrato

socioeconómico 3, el mayor nivel de estudio alcanzado fue bachillerato, eran solteros y se encontraban sin alguna ocupación laboral. Partiendo de estos resultados se diseñó una cartilla de prevención.

Conforme a lo descrito es preciso resaltar la importancia de la misma frente a dicho proyecto investigativo, en relación a los aportes contribuyentes frente a la elaboración de la cartilla psicoeducativa que se pretende, así como la similitud en cuanto al enfoque a utilizar e instrumento adoptado permitiendo de esta manera generar un contraste en la población a estudio y resultados obtenidos con base a las teorías consignadas.

Local

Conductas Antisociales y Delictivas en Jóvenes Infractores y no Infractores

El presente proyecto de investigación fue realizado por (Panqueva Rojas; Jiménez Garnica; Arias Castillo, 2019) se llevó a cabo en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander Universidad Simón Bolívar, su objetivo es indagar las conductas de tipo antisocial y delictivo en dos grupos de adolescentes hombres y mujeres en edades comprendidas de 14 y 18 años, la muestra estuvo conformada por 75 adolescentes, caracterizados de la siguiente manera: en proceso de escolarización se encuentran 35, y el restante de la muestra del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Los resultados obtenidos en este estudio indican que los adolescentes que se encuentran en un proceso de escolarización y los que se encuentran vinculados a un sistema de responsabilidad penal para adolescentes poseen conductas de tipo antisocial en la misma medida, sin embargo, estas son de diferente tipología, siendo las del grupo de la fundación más inclinadas hacia la intimidación en referencia con las del otro grupo donde predominan conductas acordes a la etapa

de su desarrollo evolutivo. En referencia a las conductas delictivas, existen diferencias en la realización de las mismas, pues los adolescentes jóvenes de la fundación tienen propensión a conductas de robo, en comparación con los del colegio, que buscan como fin conductas más relacionadas al esparcimiento. (Panqueva Rojas, Jiménez Garnica, & Arias Castillo, 2020).

Marco legal

Para la elaboración y creación del presente trabajo, Con respecto al marco legal y/o regulatorio, el cual recoge lo consagrado en los instrumentos jurídicos sobre la protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde su concepción como miembro de una familia. En primer lugar, se referencia la Constitución Política de Colombia de 1991 base fundamental de la legislación nacional, se ratifica la consideración de niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos. El Artículo 44º, plasma “los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes” y “la prevalencia de sus derechos sobre los de los demás”. El Artículo 45 resalta el “derecho del adolescente a la protección y a la formación integral” igualmente establece que Estado y la sociedad deben garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y aquellos privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Por lo que se refiere a la LEY 12 DE 1991 (enero 22) CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO – "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de noviembre de 1989". En el preámbulo se reconoce “ que el niño, para el armonioso y pleno desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, un ambiente de felicidad, de amor y

comprensión”; consideran “que el infante debe estar plenamente formado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, libertad, dignidad, igualdad, tolerancia y solidaridad” y que "el niño, por su falta de madurez mental y física, necesita protección y cuidado especiales, incluso la protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

En cuanto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, es pertinente relacionarlos:

- Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano.
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella, la custodia y cuidado personal
- Derecho a los alimentos, la salud, la educación, la intimidad y la información.
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
- Derecho a la integridad personal, la protección, la rehabilitación y la resocialización.
- Derechos a la identidad, la seguridad personal,
- Derecho al debido proceso
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes
- Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes
- Derecho de asociación y reunión
- Edad mínima de admisión al trabajo
- Derecho a la protección adolescentes autorizados para trabajar
- Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

Por lo que se refiere a la Ley Penal Colombiana, la cual define los principios de la sanción y las conductas antijurídica, plasmados en el Código Penal, Ley 599 de 2000 y Ley 890 de 2004, y el CPP, Ley 906 de 2004 "Por la cual se expide el CPP, en el cual se define los procedimientos aplicables en el SRPA. En cuanto a la Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006 "mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", así como el compromiso de generar condiciones sociales, humanas y materiales necesarias para favorecerlo, cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su completo y armonioso desarrollo y así crezcan al interior de la familia y de la comunidad, en un ambiente de comprensión, amor y felicidad. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En cuanto a los principios rectores y definiciones del proceso en el Artículo 13: El SRPA es el compendio de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. Y el Artículo 140. Finalidad del SRPA, tanto el proceso como las medidas que se tomen deben ser de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso igualmente deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema.

Se tuvo en cuenta el código de Infancia y Adolescencia expuesto en la ley 1098 del 2006 , en el cual se tiene como objeto de acuerdo con el artículo 2, instaurar y reestablecer normas a favor de los niños , niñas y adolescentes, garantizando el pleno ejercicio y desarrollo de sus derechos y libertades, los cuales están establecidos en los instrumentos internacionales de DDHH, la C.P y las leyes, teniendo como sujeto titular en concordancia con el artículo 3 a toda persona menor de 18 años, en donde de acuerdo al Código Civil se identifica como adolescente a quien esté entre los 12 y 18 años de edad.

En relación con lo anterior y tomando como base las áreas de desarrollo más importantes del adolescente , en las que se pueden presentar diversos factores que facilitan la conducta delictiva, se tomarán en cuenta los siguientes artículos del código: Artículo 39, por el cual se establecen las obligaciones de la familia, se encuentran: fomentar el afecto, la igualdad, la seguridad y el respeto entre cada uno de sus integrantes, al igual que sancionar cualquier forma de violencia manifestada dentro de la misma; el Artículo 40, por el cual se establecen las obligaciones de la sociedad, mediante el cual las personas naturales, empresas y organizaciones de la sociedad civil tienen la obligación y la responsabilidad de cumplir un rol activo en el logro y cumplimiento pleno de las garantías y derechos de los niños y los adolescentes; el Artículo 42, que establece las obligaciones especiales de las instituciones educativas, dentro del cual, algunas de las obligaciones que se contempla que deben cumplir son: facilitar el acceso a estas instituciones y garantizar la permanencia en las mismas, brindar una educación de calidad, así como respetar la dignidad de los miembros de la institución, establecer espacios en donde se oriente a padres de familia en favor del menor, organizar programas que sirvan para que niños con algún problema o discapacidad puedan recuperar o nivelar el curso y evitar cualquier conducta discriminatoria

hacia el menor por cualquier razón como el sexo, credo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra.

Asimismo, se tendrán en cuenta los artículos 42 y 44 del capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales de la CPC en los cuales se manifiesta que, en primer lugar en el artículo 42, se toma a la familia como el núcleo más importante de la sociedad, el cual está constituido por vínculos establecidos a partir de la unión libre de hombre y mujer al casarse o por la voluntad de conformarlo, de igual forma se establece que el estado le brinda protección integral a la familia y es fundamental e inviolable la honra, la dignidad y la intimidad de la misma.

Con respecto al menor de edad este artículo establece que los hijos habidos tanto dentro como fuera del matrimonio o adoptados tienen los mismos derechos y deberes al igual que la pareja tiene la decisión libre de escoger cuántos hijos quieren tener y el deber de sostenerlos y educarlos en cuanto sean menores o impedidos.

En segundo lugar, el artículo 44 en que mencionan los derechos de los niños entre los que están el derecho a la vida, salud, integridad física, alimentación, establecimiento de nombre y de nacionalidad, a una familia sin ser separarlo de ella, al cuidado, amor, la educación, recreación, cultura, y libre expresión. Así mismo, hace hincapié en que el menor de ser prevenido ante cualquier forma de violencia, delito o situación. Finalmente se establece como una prioridad tomar y respetar los derechos de los niños en primer lugar

Diseño Metodológico

Enfoque

El presente estudio es de tipo cuantitativo, ya que se pretende estudiar y medir un fenómeno a través del análisis estadístico, con el fin de probar teorías. Para esto se debe realizar

un proceso secuencial sin eludir pasos, partiendo de una idea que se va delimitando, surgiendo objetivos, preguntas de investigación, revisión de la literatura y construcción de una perspectiva teórica. De acuerdo con lo anterior se escoge el enfoque más asertivo para la ejecución de la investigación, allí se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones.

Es por ello que se plantea una investigación de tipo cuantitativa no experimental de corte transversal-descriptiva, pues de acuerdo al objetivo propuesto se describen variables, se analiza su incidencia e interrelación en un momento dado, buscando detallar las propiedades y características de las personas en estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Método de estudio

El instrumento empleado es de origen latino específicamente de la Ciudad de Madrid llamado “Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas- (A-D)”, elaborado por Seisdedos (1995), el cual incluye dos subescalas la conducta antisocial (20 ítems) y la conducta delictiva (20 ítems). El tipo de respuesta es dicotómica “sí” o “no” frente a comportamientos relacionados con los comportamientos desviados. La adaptación colombiana fue realizada por Uribe, Bermúdez y BuelaCasal (2005, citado por Uribe, 2005), siendo preciso resaltar que adoptara para dicho proyecto de investigación la reestructuración colombiana (Uribe Rodríguez, Sanabria, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016).

Así mismo es importante describir que el cuestionario cuenta con un análisis actuarial que confirma la estructura de la escala y un análisis de confiabilidad con un alfa de Cronbach .90 para el instrumento en general, siendo el mismo un indicador con alto grado de validez y

confiabilidad para aplicarlo en la investigación (Uribe Rodríguez, Sanabria, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016).

Procedimiento

Primeramente, para la realización de dicho proyecto investigativo se eleva una solicitud a la representante apoderada y director del operador contratista del instituto colombiano del bienestar familiar, así como a la supervisora del contrato encargada durante el periodo contractual vigente, con el fin de obtener su previa autorización para desarrollar dicho estudio con adolescente en condición de vulneración y protección del ICBF.

Una vez obtenida la autorización por parte de la supervisora del contrato de la modalidad centro de emergencia, se procede a solicitar a las autoridades administrativas el consentimiento informado vía electrónica de aquellos beneficiarios adolescentes que cumplieran con las características propias de la investigación, posteriormente se lleva a cabo la aplicación del instrumento a los adolescentes participes de manera electrónico convirtiendo el cuestionario en un formulario de Google forms de Gmail para su mayor brevedad en el diligenciamiento y análisis de los resultados de manera electrónica, teniendo en cuenta que dicha plataforma permite registrar los resultados obtenidos de manera estadística una vez el adolescente haya contestado. (Loya Nuñez, 2022).

Cabe aclarar que previamente a la aplicación del cuestionario se les informará a los participantes que su inclusión en el estudio parte de la autorización de la autoridad administrativa (defensores de familia y/o comisarías) así mismo su diligenciamiento será anónimo (no debían escribir su nombre en los instrumentos). Finalmente, una vez recopilados los datos serán analizados a partir de dos fuentes tecnológicas formulario Google forms y programa estadístico Excel, el cual permitirá con lo obtenido interpretar los resultados y generar unas conclusiones.

Población y Muestra

Para dicho proyecto investigativo se dispone de la población adolescentes de la modalidad centro de emergencia, sin embargo, para ello se requiere definir el tipo de muestra que más se ajusta al objeto de estudio teniendo en cuenta que la modalidad de ubicación inicial atiende NNAd de 6 a 17 años.

Por ende, es preciso definir que la muestra que se ajusta para cumplir dicho fin es la no probabilística por conveniencia partiendo del enfoque cuantitativo y características de la población, al ser la muestra escogida un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la población de la investigación, además de resaltar que el tipo de muestra es por conveniencia porque la misma está formada por los casos disponibles a los cuales se tiene acceso (Battaglia, 2008a) Citado por (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso describir que para dicho proyecto investigativo se obtendrá una muestra de 24 adolescentes en edades comprendidas entre los 12 a 17 años siendo la población disponible en el momento de estudio al interior de la modalidad.

Características de la Población

- Adolescentes de género femenino y masculino entre los 12 a 17 años de edad
- Población flotante
- Adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos vinculados a la modalidad centro de emergencia.

Resultados

A continuación, se encontrarán los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario A-D a 24 adolescentes en PARD de la modalidad centro de emergencia, teniendo en cuenta las preguntas con mayor puntuación en los dos tipos de conducta (antisocial- delictiva).

Figura 1

Análisis de Conducta Antisocial en Adolescentes de la Modalidad CE

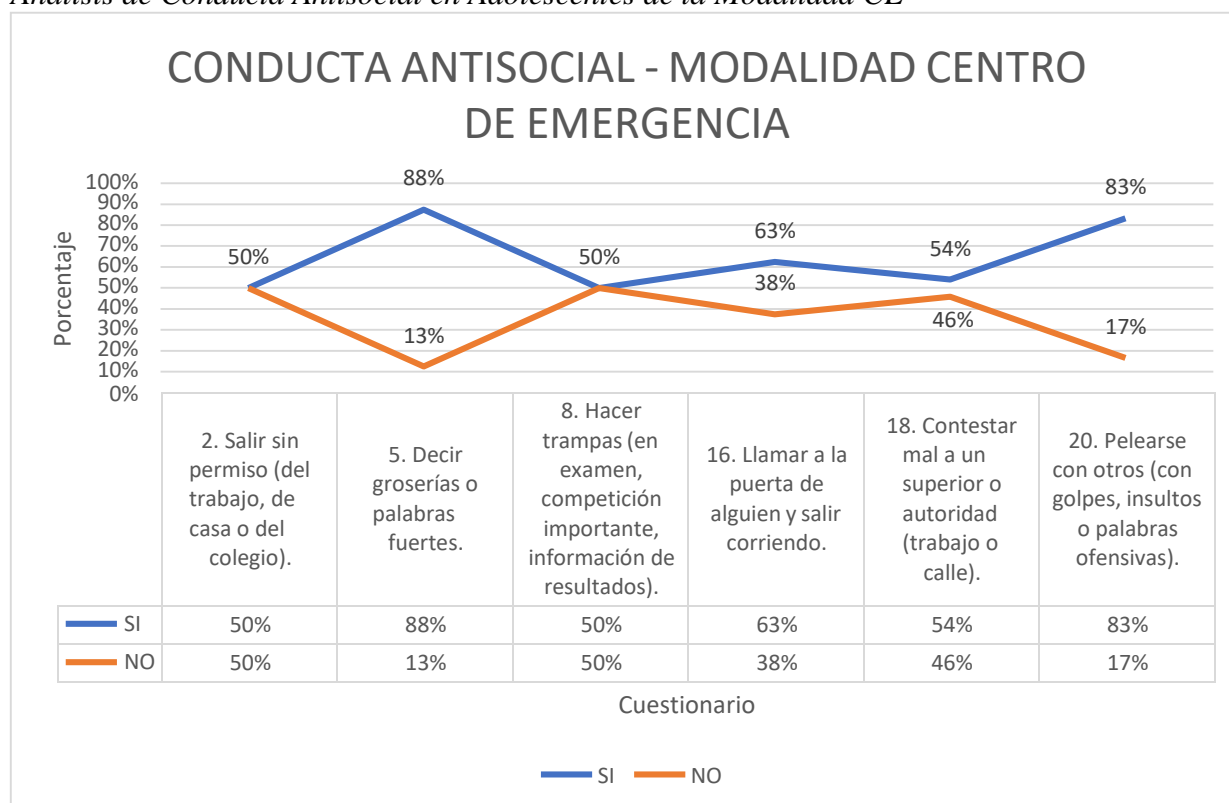


Figura 1. Autoría propia (2022)

En cuanto a la gráfica anterior se puede apreciar que de acuerdo con las preguntas realizadas para evaluar conducta antisocial en adolescentes de la modalidad centro de emergencia, seis de ellas obtuvieron una puntuación superior al 50%, siendo las más relevantes decir groserías o palabras fuertes con un 88% equivalente a 21 adolescentes que manifestaron en algún momento haber realizado este tipo de conductas, así mismo pelearse con golpes, insultos

y/o palabras ofensivas con un 83% correspondiente a 20 beneficiarios, de igual modo es preciso enfatizar que un 63% de la población participante manifestó en alguna ocasión haber llamado a la puerta de alguien y salir corriendo, así como un 54% de los adolescentes equivalentes a 13 beneficiarios haber realizado el tipo de conducta de contestar mal a un superior o autoridad en algún momento de su curso de vida.

De la misma manera es importante describir que en las preguntas salir sin permiso y hacer trampas en algún examen, competición etc, se obtuvo una puntuación del 50% correspondiente a 12 beneficiarios, es decir que la mitad de la población participante en algún momento realizo este tipo de conductas.

Tabla 1
Análisis de Conducta Antisocial por Género

PREGUNTA	Mujer		Hombre		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2. Salir sin permiso (del trabajo, de casa o del colegio).	25%	25%	25%	25%	50%	50%
5. Decir groserías o palabras fuertes.	42%	8%	46%	4%	88%	13%
8. Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados).	21%	29%	29%	21%	50%	50%
16. Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.	21%	29%	42%	8%	63%	38%
18. Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle).	17%	33%	38%	13%	54%	46%
20. Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).	33%	17%	50%	0%	83%	17%

Tabla 1. Autoría propia (2022)

Figura 2

Análisis Pregunta 2 por género Cuestionario A-D Conducta Antisocial

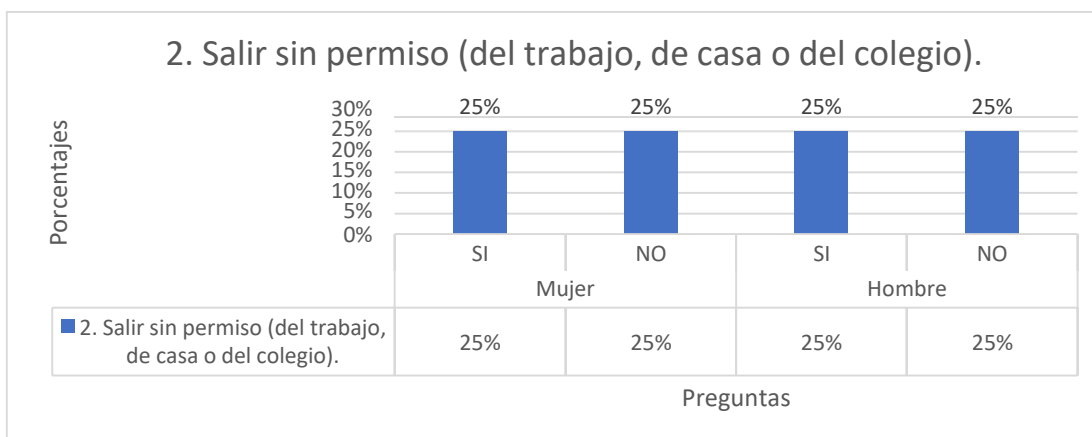


Figura 2. Autoría propia (2022)

En relación con la figura 2 se puede evidenciar la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 2 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, es preciso enfatizar que el 50% de la población adolescente responde a que normalmente salen sin permiso, obteniendo que un 25 % correspondiente a 12 beneficiarios son de género femenino y el otro 25% al género contrario, resaltando de esta manera la equidad entre los distintos sexos en la interpretación de dicha pregunta.

Figura 3

Análisis Pregunta 5 Cuestionario A-D Conducta Antisocial

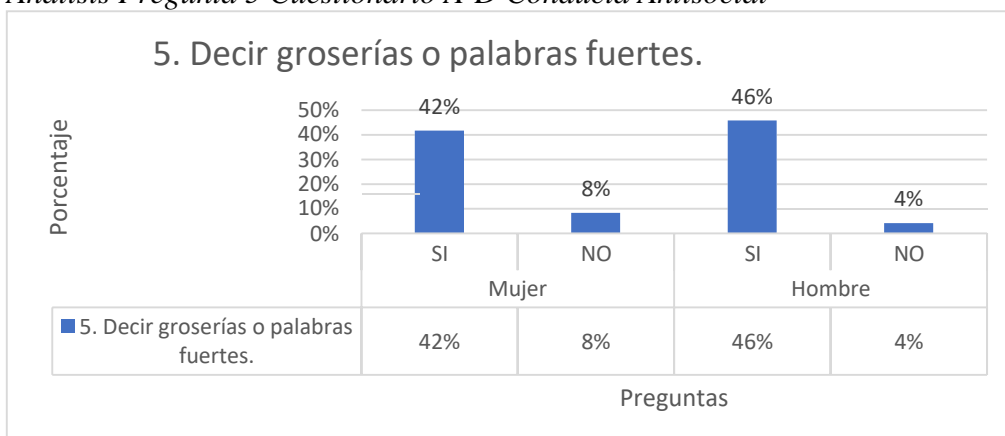


Figura 3. Autoría propia (2022)

Conforme a la figura 3 se puede evidenciar la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 5 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, es preciso enfatizar que el 88% de la población adolescente responde a que normalmente suelen decir groserías, obteniendo que un 42% correspondiente a 10 adolescentes son de género femenino y el 46% restante equivalente a 11 adolescentes son de género masculino, resaltando de esta manera a que no existe una relevancia significativa por género en el análisis de dicha pregunta.

Figura 4

Análisis Pregunta 8 Cuestionario A-D Conducta Antisocial

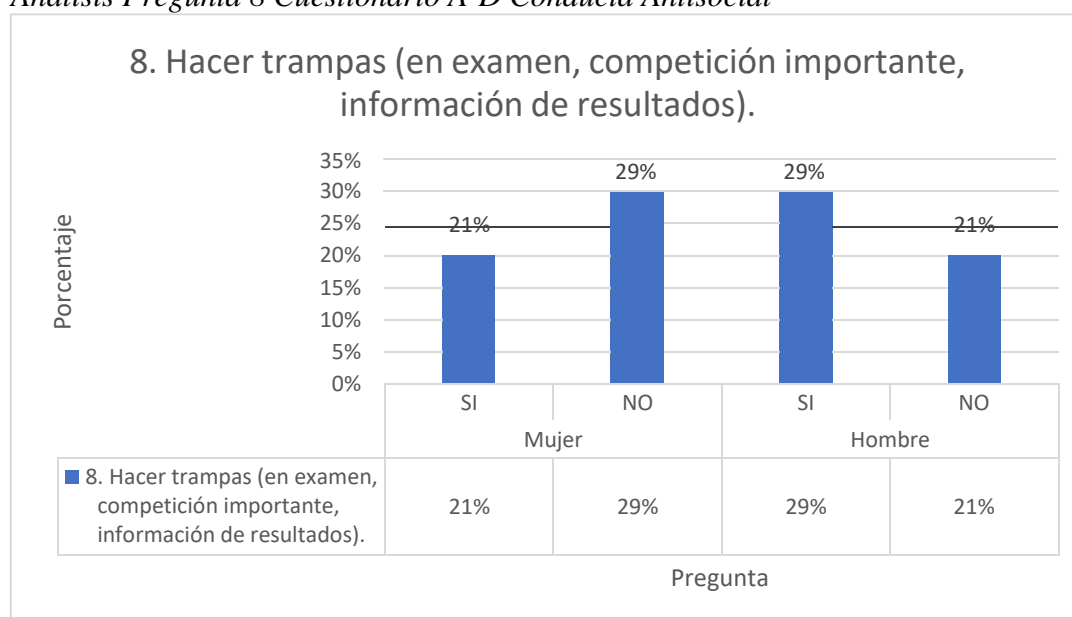


Figura 4. Autoría propia (2022)

Con respecto a la figura anterior es preciso describir que la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 8 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, el 50% de la población adolescente responde a que normalmente suele hacer trampa para algún tipo de examen y/o competencia, obteniendo que un 21 % correspondiente a 5 beneficiarios son de género femenino y el otro 29% equivalente a 12 adolescentes son del género contrario, resaltando de esta manera la diferencia significativa por género de dicha pregunta.

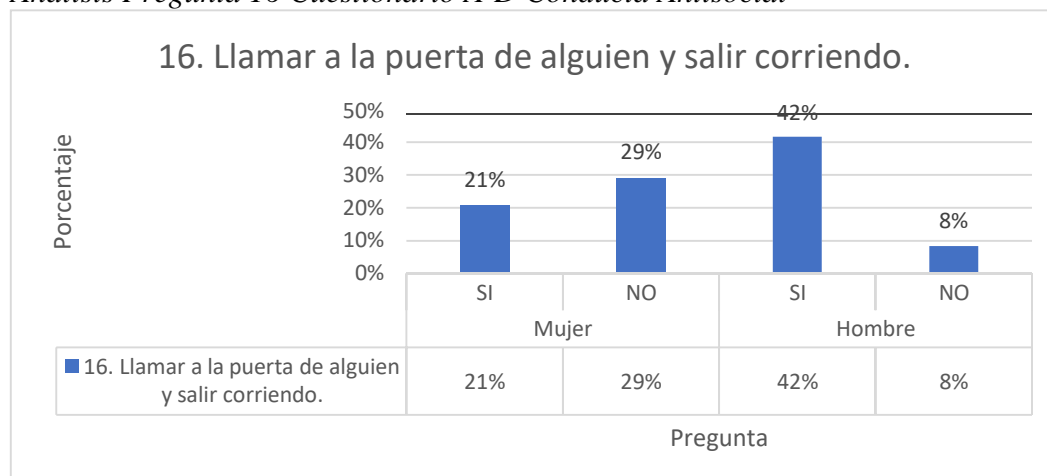
Figura 5*Análisis Pregunta 16 Cuestionario A-D Conducta Antisocial*

Figura 5. Autoría propia (2022)

Teniendo en cuenta la figura 5 es preciso mencionar que la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 16 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, el 63% de la población adolescente responde a que suelen adoptar la conductas de llamar a la puerta a alguien y salir corriendo, obteniendo que un 21 % correspondiente a 5 beneficiarios son de género femenino y el otro 42% equivalente a 10 adolescentes se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la prevalencia del género en dicha pregunta.

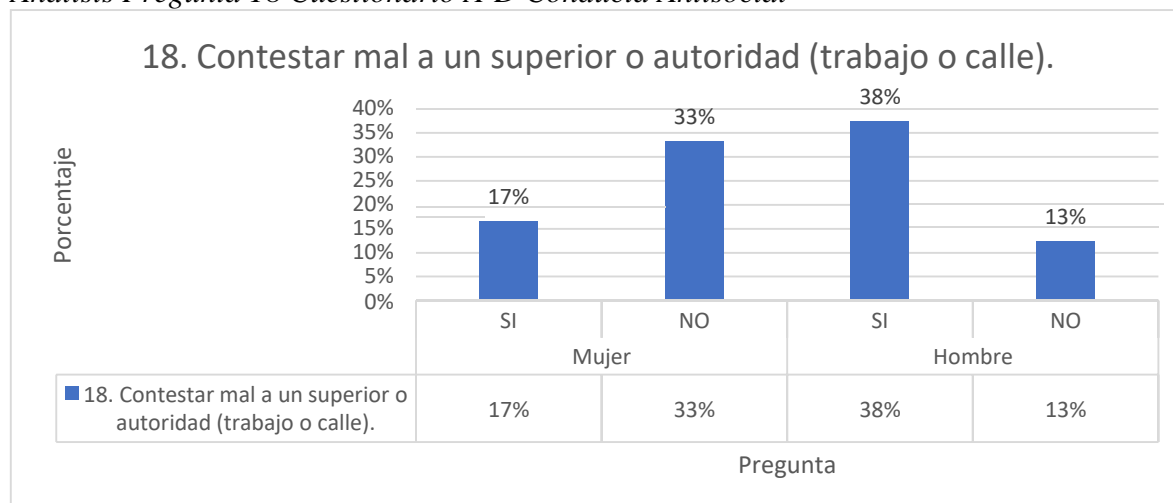
Figura 6*Análisis Pregunta 18 Cuestionario A-D Conducta Antisocial*

Figura 6. Autoría propia (2022)

Con relación a la figura 6 es preciso mencionar la prevalencia del género en cuanto al análisis de la pregunta 18 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, debido a que el 55% de la población adolescente responde a que suelen contestar mal a un superior o autoridad, obteniendo que un 17 % correspondiente a 4 beneficiarios son de género femenino y el otro 38% equivalente a 9 adolescentes se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la incidencia del género en dicha pregunta

Figura 7

Análisis Pregunta 20 Cuestionario A-D Conducta Antisocial

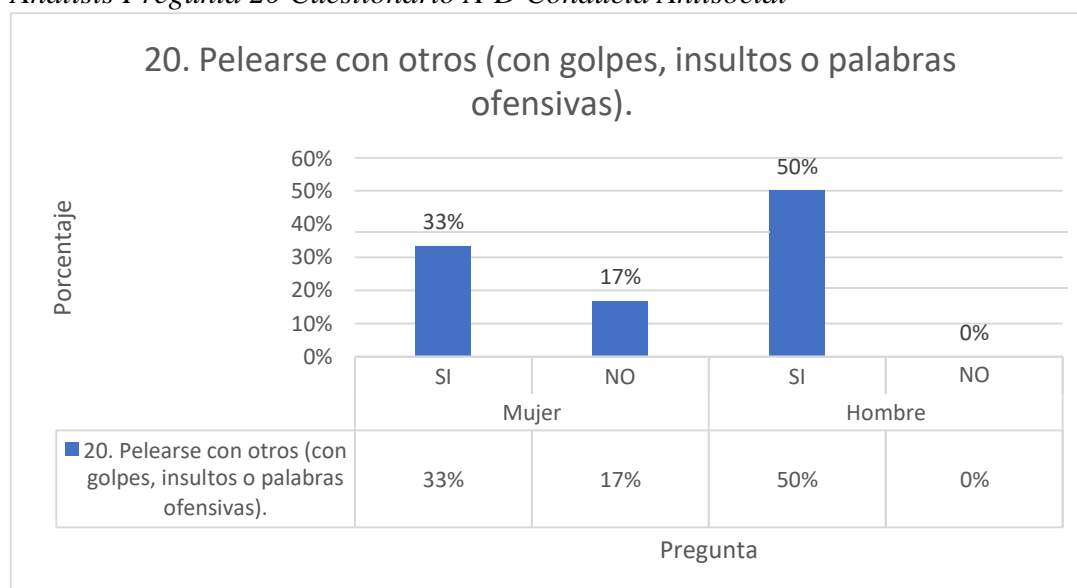


Figura 7. Autoría propia (2022)

En cuanto a la figura anterior es importante describir la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 20 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, debido a que el 83% de la población adolescente responde a que suelen pelearse a golpes e insultos y/o palabras ofensivas, obteniendo que un 33 % correspondiente a 8 beneficiarios son de género

femenino y el otro 50% equivalente a 12 adolescentes se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la prevalencia del género frente al análisis de la misma.

Figura 8

Análisis Conducta Delictiva en Adolescentes de la Modalidad CE

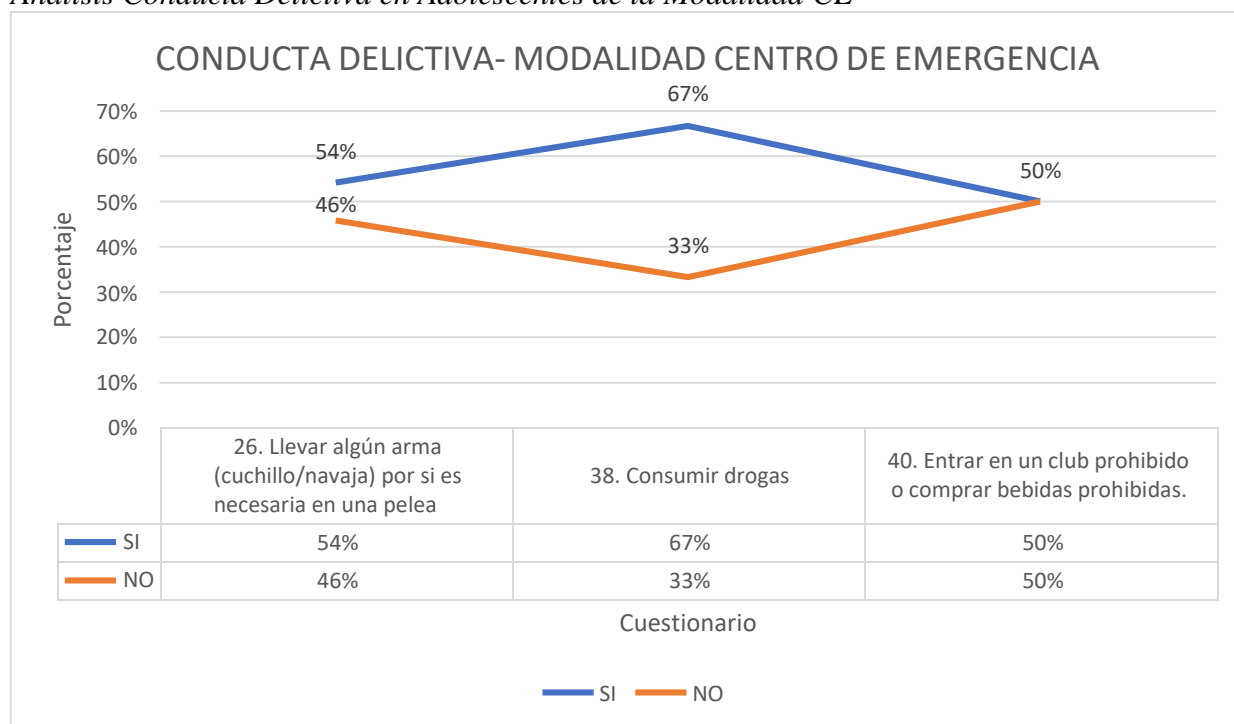


Figura 8. Autoría propia (2022)

Conforme a la gráfica anterior es preciso describir que de acuerdo con las preguntas que evaluaban en el cuestionario conductas delictivas en adolescentes, se realiza la representación ilustrativa de aquellas que obtuvieron una mayor puntuación superior al 50%, el cual dentro de la más relevantes se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas y/o drogas con un porcentaje de 67% equivalente a 16 adolescentes que en alguna ocasión han realizado el tipo de conducta en mención, en cuanto a la segunda conducta con mayor puntuación se encuentra que el 54% de la población correspondiente a 13 adolescentes han llevado algún tipo de arma cortopunzante

necesarias para peleas, además de obtener un 50% de la población que en algún momento han entrado a un lugar prohibido y consumido bebidas embriagantes.

Tabla 2

Análisis por Género Conductas Delictivas

PREGUNTA	Mujer		Hombre		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
26. Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una pelea	17%	33%	29%	21%	54%	46%
38. Consumir drogas	33%	17%	33%	17%	67%	33%
40. Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.	25%	25%	25%	25%	50%	50%

Tabla 1. Autoría propia (2022)

Figura 9

Análisis Pregunta 26 Cuestionario A-D Conducta Delictiva

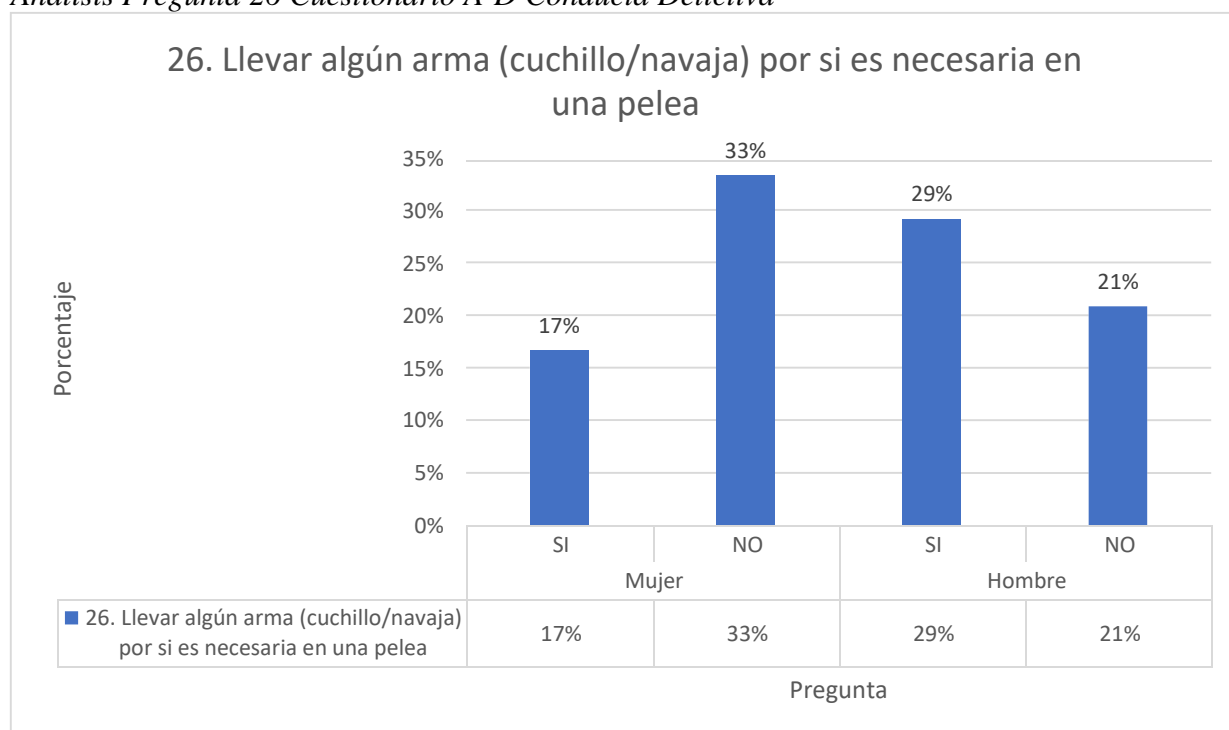


Figura 9. Autoría propia (2022)

Con relación a la figura 9 es preciso mencionar que la prevalencia del género en cuanto al análisis de la pregunta 26 de conductas delictivas según el cuestionario aplicado, corresponde a que el 46% de la población adolescente suele llevar un arma cortopunzante por si es necesaria para una pelea, obteniendo que un 17 % correspondiente a 4 beneficiarios son de género femenino y el otro 29% equivalente a 7 adolescentes se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la incidencia de ambos géneros frente a la interpretación de dicha pregunta.

Figura 10

Análisis Pregunta 38 Cuestionario A-D Conducta Delictiva

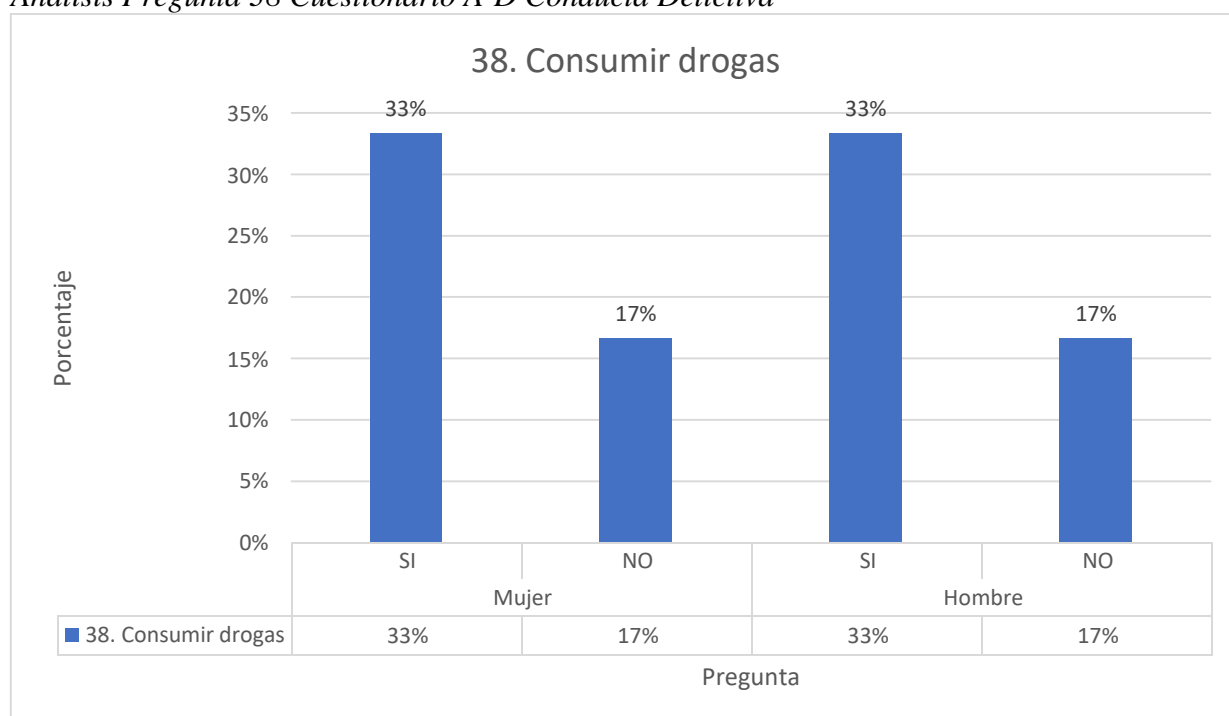


Figura 10. Autoría propia (2022)

De acuerdo a la figura 10 es preciso enfatizar la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 38 de conductas delictivas según el cuestionario aplicado, el 66% de la población adolescente responde a que suelen tener un consumo de sustancias psicoactivas, obteniendo que

un 33 % correspondiente a 8 beneficiarios son de género femenino y el otro 33% equivalente a 8 adolescentes se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la similitud de ambos géneros frente al análisis de dicha pregunta.

Figura 11

Análisis Pregunta 40 Cuestionario A-D Conducta Delictiva

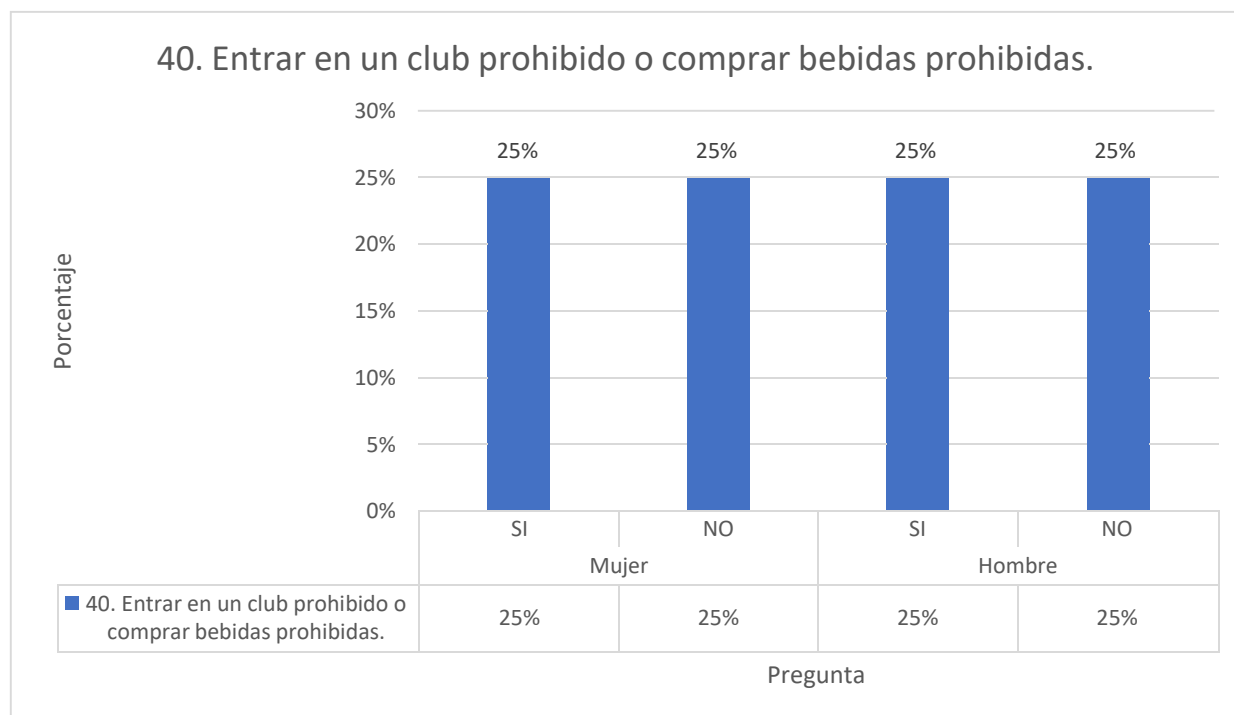


Figura 11. Autoría propia (2022)

Conforme a la figura 11 es preciso mencionar la relación del género en cuanto al análisis de la pregunta 40 de conductas antisociales según el cuestionario aplicado, debido a que el 50% de la población adolescente responde a que en algún momento ha entrado algún club prohibido y/o comprado bebidas embriagantes, obteniendo que un 25% correspondiente a 12 beneficiarios son de género femenino y el otro 25% equivalente a la población restante se identifican con el género masculino, resaltando de esta manera la relevancia de ambos géneros frente a la interpretación de dicha pregunta.

Discusión

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia los Patios Norte de Santander a través de la aplicación del cuestionario A-D, que permita proponer una cartilla psicoeducativa dirigida al componente familiar e individual.

Una vez interpretado los resultados de la aplicación del cuestionario A-D es preciso enfatizar que de acuerdo con las figuras 1 y 8 se puede apreciar las puntuaciones obtenidas frente a las conductas antisociales y delictivas más relevantes en los adolescentes de la modalidad, siendo importante describir que a nivel general el género masculino (tabla 1 y 2) presenta una mayor tendencia en dichas conductas en comparación al género femenino, sin embargo no existió una diferencia significativa entre los porcentajes según el género de cada participante y las preguntas allí graficadas, debido a que el género femenino fue incidente también en las mismas, no obstante por una mínima diferencia el género masculino es aquel con mayor predominancia de conductas antisociales como delictivas.

De esta manera permite contrastar con lo obtenido en la investigación titulada Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes y Jóvenes Colombianos por (Uribe Rodríguez, Sanabria, Orcasita, & Castellanos Barreto, 2016), el cual teniendo en cuenta las variables sociodemográficas allí relacionadas, resalta que los adolescentes presentan mayores conductas antisociales que delictivas, y siguen enfatizándose con mayor frecuencia en los hombres, encontrando una similitud con los resultados obtenidos en dicho proyecto de acuerdo con la gráfica 1 (análisis de conductas antisociales) en la que se evidencia que las conductas antisociales

se presentan con mayor relevancia en comparación a la gráfica 8 (análisis de conductas delictivas).

Así mismo, es preciso mencionar que de acuerdo al marco referencial adoptado, específicamente la investigación titulada “Evaluación de las Conductas Antisociales y Delictivas de Población Adulto Joven con edades comprendidas entre los 18 y 28 años de Santander”, realizada por (Restrepo Traslaviña, Rincón Moreno, & Valbuena Prada, 2020), el cual según los resultados obtenidos en dicho proyecto se observa una especial similitud en cuanto a la conducta antisocial más predominante relacionada con el decir groserías y las conductas delictivas con mayor incidencia tales como “entrar en un club prohibido o comprar bebidas alcohólicas” y “Consumir drogas”. No obstante, es preciso enfatizar que la conducta de portar un arma cortopunzante tipo cuchillo por parte de adolescentes según los resultados obtenidos en la presente investigación es la segunda conducta con mayor relevancia, siendo ello un factor predisponente en la participación de riñas en el contexto social.

Finalmente es relevante mencionar la analogía presentada entre dicho trabajo de grado y la investigación desarrollada a nivel local “Conductas Antisociales y Delictivas en Jóvenes Infractores y no Infractores” por (Panqueva Rojas, Jiménez Garnica, & Arias Castillo, 2020), teniendo en cuenta que la realización de la presente investigación se llevó a cabo en la ciudad de Cúcuta y en fundación de protección, el cual con especial énfasis resalta que aquellas conductas antisociales predominantes en los adolescentes son aquellas relacionadas a la intimidación, siendo relevante describir lo obtenido en la presente investigación, conforme a las conductas antisociales más significativas tales como (decir groserías, contestar mal a una autoridad, hacer trampa, salir sin permiso, llamar a la puerta a alguien y pelearse con otros) como conductas relacionadas a la trascendencia de la adolescencia frente a comportamientos desafiantes,

competitivos entre otros, generando de esta manera una discrepancia con lo descrito en las dos investigaciones de carácter local, así como la diferencia entre lo obtenido en el estudio desarrollado en la fundación de protección frente a las conductas delictivas propensas al robo, y lo obtenido en dicho proyecto de grado ante conductas delictivas confluyentes en problemas sociales tales como el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes y porte de objetos cortopunzantes determinantes en el desarrollo de conflicto a nivel social o contextual.

Conclusiones

En este estudio realizado se lograron evidenciar hallazgos significativos en la población estudiada, donde se indica la prevalencia de conductas antisociales y delictivas en el género masculino, sin embargo, las cifras arrojadas entre los distintos géneros reflejan una aproximación de incurrencia de dichas conductas entre ambos, debido a que los porcentajes presentaron similitudes, así mismo se evidencia que los adolescentes presentan un consumo alto de sustancias psicoactivas que posiblemente indiquen en este tipo de comportamientos, por otro lado se encuentra que la población estudiada tiene altos porcentajes en el uso de armas corto punzantes y el ingreso a lugares prohibidos para menores de edad.

A partir de dichos resultados encontrados se logra dar cumplimiento al primer objetivo específico donde se propuso identificar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes vinculados a la modalidad centro de emergencia del ICBF donde a través de la aplicación del cuestionario A-D se logra evidencia que el 50% de la población posee alguna de estas dos conductas estudiadas.

En cuanto al segundo objetivo planteado se logra determinar cuál conducta antisocial y/o delictiva presenta una mayor prevalencia en los adolescentes donde se evidencia que tanto la conducta antisocial como la delictiva presentan un mismo nivel.

A partir de dichos resultados, se logra dar cumplimiento al último objetivo, realizando la cartilla psicoeducativa dirigida a los adolescentes y red familiar contribuyendo de dicha manera a la identificación de las conductas antisociales y delictivas

Con base a lo anteriormente mencionado, los resultados obtenidos y el proceso llevado a cabo para la realización del presente estudio, se logra analizar las conductas antisociales y delictivas en

adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia los patios norte de Santander a través de la aplicación del cuestionario A-D brindando una cartilla psicoeducativa dirigida al componente familiar e individual.

Recomendaciones

De acuerdo con estos hallazgos, es importante la implementación de programas de prevención dirigidos a los adolescentes y padres a través de la cartilla informativa y preventiva realizada por las autores que brinda información de gran relevancia para la prevención de dichas conductas, se realiza la recomendación en el grado de corresponsabilidad que recae por completo en el adolescente desde el autocuidado y compromiso para ser reintegrado nuevamente a la sociedad, siempre y cuando logre modificar elementos negativos de sí mismo, a fin de estar preparado para el momento en que salga del centro emergencia.

Así mismo se sugiere la creación de programas de prevención, recuperación y rehabilitación, seguimiento de logros readaptativos para evitar reincidencia; programas de educación y formación para el trabajo, no sólo para el adolescente sino también para su red de apoyo familiar, en cuanto el tema de prevención y alertas tempranas, se recomienda realizar campañas de impacto donde se involucre a la comunidad educativa, la sociedad y entes gubernamentales.

Finalmente es importante realizar investigaciones a nivel local que proporcionen mayor información sobre las conductas antisociales y delictivas en los adolescentes buscando la prevención de estas mismas con la finalidad de lograr la disminución de actos delincuenciales en los adolescentes quienes con el pasar de los años inciden en estos comportamientos afectando su vida personal y de las personas que los rodean.

Referencias

- Álava, S. (16 de Enero de 2016). *CHANCE*. Obtenido de Clave para Entender la Transición de la Niñez a la Adolescencia: <http://www.europapress.es/chance/tendencias/noticia-clave-entender-transicion-ninez-adolescencia-20160116075934.html>
- Barbosa Torrado, C. A., Gutierrez Taborda, L. K., & Duran Barriga, C. (30 de Julio de 2011). *La reincidencia de la delincuencia juvenil, en el municipio San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, durante la vigencia de la Ley de Infancia y Adolescencia*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9532>
- Bernal, Y. (1 de Junio de 2017). *El siglo del Correón*. Obtenido de Redes sociales aumentan riesgo de bullying en adolescentes: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1346520.redes-sociales-aumentan-riesgo-de-bullying-en-adolescentes.html>
- Calderón Castaño, G. I. (2010). *Incidencia de la Familia en el Comportamiento Delictivo de los Adolescentes*. Especialización Derechos de Familia, Universidad Libre, Risaralda, Pereira. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16641/INCIDE~1%20%282%29.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Cañeque , M. (24 de Enero de 2017). *Terapia Cognitivo Conductual*. Obtenido de Psicoemocionate: <https://psicoemocionate.com/terapia-cognitivo-conductual/>
- Código de Infancia y Adolescencia. (2006). *Instituto Colombiano del Bienestar Familiar*. Obtenido de Ley 1098: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Código de infancia y adolescencia. (2006). *Ley 1098*. Obtenido de

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Cooperación Universitaria Minuto de Dios (2017). Cátedra Minuto de Dios Administrativos -
Introducción.

Diccionario Enciclopédico. (2009). Diccionario Enciclopédico. *Vox I.* . (S. Larousse Editorial,
Ed.) Obtenido de <https://es.thefreedictionary.com/gamberrismos>

Diego Jaramillo. (2013). *Lámparas para alumbrar*. Obtenido de

https://www.minutodedios.org/documentos/p_diego_jaramillo_cuartas_cjm_perfil_2013.pdf

Flores, S. A., Valdivieso, M., & Vargas, M. (2013). Características Bio-psicosociales del
Adolescente. *I2*(2).

Garaigordobil, M., & Maganto, C. (Jul/Dic de 2016). Conducta antisocial en adolescentes y
jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-
demográficas. *Acción psicológica- Scielo*, *13*(2). Obtenido de

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2016000200057

García Morato Soto, A. (20 de Diciembre de 2012). *Mundo de Psicólogos*. Obtenido de ¿Cómo
influye el entorno en el comportamiento de los niños?:

<https://www.mundopsicologos.com/articulos/como-influye-el-entorno-en-el-comportamiento-de-los-ninos>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de
la Investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill/ Interamerica editores S.A de C.V.

I Espinal, Gimeno Collado, A., & González, F. (2006). El Enfoque Sistémico en los Estudios sobre la Familia. 21-34.

ICBF. (Marzo de 2007). *Instituto Colombiano del Bienestar Familiar*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000035_2013.htm#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20el%20Proceso,edad%20que%20han%20sido%20vulnerados

ICBF. (2021). Manual Operativo Proceso de Atención. Obtenido de file:///D:/Documents/CRECER%20EN%20FAMILIA/COORDINACI%C3%93N%20EMERGENCIA/FORMATOS-LINEAMIENTO-MANUAL/mo3.p_manual_operativo_modalidades_v1%202021.pdf

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. (29 de Abril de 2021). *Lineamiento Técnico para la Implementación del Modelo de Atención, Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes en las Modalidades de Restablecimiento de Derechos*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/lineamiento-tecnico-para-la-implementacion-del-modelo-de-atencion-dirigido-ninos-ninas-y>

López Martín, E., & Carrillo, M. D. (2008). La Evaluación del Riesgo en el Contexto de la Ley Penal Juvenil. *I*, 41-56. Obtenido de <file:///D:/Downloads/Dialnet-LaEvaluacionDelRiesgoEnElContextoDeLaLeyPenalJuven-3247532.pdf>

Loya Nuñez, J. (19 de Marzo de 2022). *Google Forms: Una Herramienta que nos ayudará con las Encuestas*. Obtenido de <https://blog.continental.edu.pe/uc-virtual/una-herramienta-que-nos-ayudara-con-las-encuestas/#:~:text=Esta%20%20C3%BAtil%20herramienta%20tambi%C3%A9n%20nos,hoja%20de%20c%C3%A1lculo%20de%20Google>.

Mayorga Sierra, E. (04 de Octubre de 2018). Estudio de la Conducta Antisocial y/o delictiva en una Muestra Colombiana de Adolescentes de Protección y Responsabilidad Penal.

Obtenido de

<https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2018-Mayorga-Sierra-Erika.pdf>

Molinedo-Quílez MP. (2020). *Factores de Riesgo Psicosociales en Menores*. Zaragoza. Obtenido de <http://www.sanipe.es/OJS/index.php/RESP/article/view/601>

Palomares, L. (18 de Febrero de 2020). *Avance Psicólogos*. Obtenido de

<https://www.avancepsicologos.com/terapia-cognitiva-en-que-consiste/>

Panqueva Rojas, P. A., Jiménez Garnica, D. C., & Arias Castillo, F. D. (19 de Mayo de 2020).

Conductas Antisociales y Delictivas en Jovenes Infractores y no Infractores. Obtenido de

<https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/5683?show=full>

Peña Fernandez, M. E., & Graña Gomez, J. L. (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6.

Obtenido de <https://masterforense.com/pdf/2006/2006art1.pdf>

Pérez López, J. A. (2011). La Explicación Sociologica de la Criminalidad. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5498997>

Pinilla Gómez, E., Orozco Vargas, L., Camargo Figueroa, F., Berrío, J., & Medina Moreno, L. (2 de Marzo de 2012). Bullying en Adolescentes Escolarizados: Validación del Diagnostico de Enfermería "Riesgo de Violencia Dirigida a otros". *Scielo*, 17(1), 45-58. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v17n1/v17n1a04.pdf>

- Restrepo Traslaviña, L. A., Rincón Moreno, L. T., & Valbuena Prada, M. C. (2020). Evaluación de las Conductas Antisociales y Delictivas de Población Adulto Joven con edades comprendidas entre los 18 y 28 años de Santander. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28453/3/2020-RestrepoRinc%C3%B3nyValbuena-conducta_antisocial_delictiva.pdf
- Rodríguez, A. (24 de Agosto de 2020). *La teoría ecológica de Bronfenbrenner*. Obtenido de <https://lamenteesmaravillosa.com/la-teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>
- Salvo Spinatelli, J. (s,f). *Teoría Familiar Sistémica*. Obtenido de https://psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/int-teorias_TEORIA_FAMILIAR_SISTEMICA.pdf
- Sanabria, A. M., Uribe Rodriguez, A. F., Orcasita, L. T., & Castellanos Barreto, J. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7044283>
- Sánchez Velasco, A., Galicia Moyeda, I. X., & Robles Ojeda, F. J. (2018). Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico. *ALternativas en psicología*. Obtenido de <https://alternativas.me/attachments/article/158/6%20-%20Conductas%20antisociales-delictivas%20en%20adolescentes.pdf>
- Tapias Medrano, L. V. (2014). Habilidades Sociales frente a la Violencia Juvenil en Adolescentes entre los 12 y 18 años del Barrio Mojica de la Ciudad de Cali. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10639/1/2014_habilidades_sociales_violencia.pdf

Torres Vásquez, H., & Rojas Ángel, J. (01 de Diciembre de 2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. *Verba Iuris*(30).

Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/2163>

Torrigo Linares, E., Santín Vilariño, C., Montserrat, A., Menéndez Álvarez, D., & López López, M. J. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la

Psicooncología. Murcia, España. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16718103>

Uribe Rodríguez, A. F., Sanabria, A. M., Orcasita, L. T., & Castellanos Barreto, J. (24 de Junio de 2016). Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes Jóvenes en Colombia.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7044283>


Yates, A. (1970). La Definición de Terapia Conductual. 2(2). Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/805/80502202.pdf>

Anexos

Anexo A

Carta de Aprobación Supervisora del Contrato

 **UNIMINUTO**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada por el Ministerio de Educación

San José de Cúcuta, 17 de Marzo de 2022

Doctora
CLAUDIA XIMENA PABON
Supervisora del contrato 244
Modalidad centro de emergencia
Ciudad,

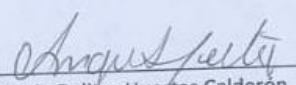
Cordial saludo,

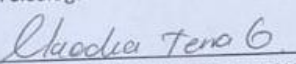
Por medio de la presente de manera atenta y respetuosa solicito su autorización para la realización del proyecto investigativo titulado "Conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 vinculados a la modalidad centro de emergencia en los patios norte de Santander" durante el periodo contractual vigente en la modalidad, por las profesionales abajo firmantes quienes actualmente estamos cursando la especialización de familia, infancia y adolescencia EFIA de la corporación universitaria minuto de Dios. Posterior a su autorización se extenderá la solicitud a autoridades administrativas de los adolescentes vinculados para su respectiva aprobación.

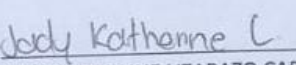
Quedo atenta a cualquier inquietud,

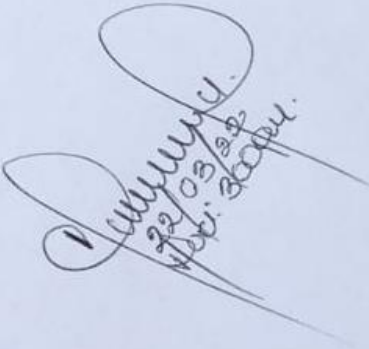
Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,


Angie Dalíza Huertas Calderón
Psicóloga



CLAUDIA ALEJANDRA TERRA GUERRA
Licenciada


JADY KATHERINE LIZARAZO CARRILLO
Psicóloga


22/03/22
Vigilada por el Ministerio de Educación

www.uniminuto.edu

Anexo B**Carta de Aprobación ONG Crecer en Familia**

**UNIMINUTO**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educatión de calidad al alcance de todos
Vivamos Mejor Educando

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2022

Doctora
YOLIMA CAICEDO PAZ
Apoderada legal
ONG CRECER EN FAMILIA
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

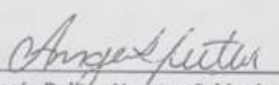
Doctor
EDINSON CORTES MUÑOZ
Director ONG CRECER EN FAMILIA
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

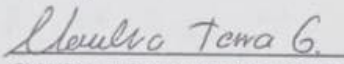
Cordial saludo,

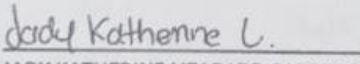
Por medio de la presente de manera atenta y respetuosa solicito a ustedes como responsables de la regional Cúcuta norte de Santander de la ONG crecer en familia la realización del proyecto investigativo titulado " Conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados en la modalidad centro de emergencia" a cargo de las abajo firmantes, como requisito de grado en la especialización familia infancia y adolescencia EFIA que actualmente cursamos, siendo preciso resaltar su autorización para la aplicación del cuestionario como instrumento de medición "Cuestionario A-D" teniendo en cuenta el tipo de población atendida en la modalidad en mención.

Agradezco su atención y pronta respuesta

Atentamente,


Angie Dalitza Huertas Calderón
Psicóloga


CLAUDIA ALEJANDRA TERRA GUERRA
Licenciada


JADY KATHERINE LIZARAZO CARRILLO
Psicóloga

Rdo
22-Marzo-2022
Hora 12:00 m.

Anexo C
Consentimiento Informado Autoridades Administrativas



Fecha: _____

Consentimiento informado

Yo _____ en calidad de autoridad administrativa del beneficiario (a) autorizo para que sea partícipe de la investigación a cargo de las profesionales Angie Dalitza Huertas Calderón, Claudia Alejandra Terra Guerra y Jady Katherine Lizarazo Carrillo titulado “Conductas antisociales y delictivas en adolescentes entre 12 a 17 años de la modalidad centro de emergencia”

Teniendo en cuenta que la participación es voluntaria y la información que se obtenga de esta encuesta es confidencial y con fines investigativos. El o la participante podrá realizar preguntas entorno al desarrollo de la investigación.

Finalmente reconozco que mi aprobación permite que el o la beneficiario(a) vinculado(a) a mi despacho sea partícipe en esta investigación y que he sido informado del objetivo del proyecto investigativo.

Firma

www.uniminuto.edu

Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN

Anexo D*Cuestionario A-D “Conductas antisociales y delictivas”***Fecha:****Edad:****Género:**

A continuación, encontraras 44 enunciados a los que deberás responder marcando con una X en SI en el caso de haberlos realizado alguna vez, y una X en NO en el caso de nunca haberlos hecho durante su curso de vida.

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO
1	Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo.		
2	Salir sin permiso (del trabajo, de casa o del colegio).		
3	Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).		
4	Ensuciar las calles / aceras rompiendo botellas o volcando recipientes de basura.		
5	Decir groserías o palabras fuertes.		
6	Molestar a personas desconocidas o hacer daños en lugares públicos.		
7	Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión.		
8	Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados).		
9	Tirar basuras al suelo (cuando hay cerca una papelera o recipiente).		
10	Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, encerado, mesa, etc).		
11	Coger fruta en un jardín / huerto que pertenecen a otra persona.		
12	Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona		
13	Hacer bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse.		
14	Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación).		
15	Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín.		
16	Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.		
17	Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.		
18	Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo o calle).		
19	Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa).		
20	Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).		
21	Pertenecer a una pandilla que arma desorden para dar un paseo, con la única intención de divertirse.		
22	Coger el vehículo o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.		

23	Forzar la entrada de un almacén, garaje, guardamuebles o quiosco.		
24	Entrar en una tienda o almacén que está cerrada, robando o sin robar algo.		
25	Robar cosas de los vehículos.		
26	Llevar algún arma (cuchillo/navaja) por si es necesaria en una Pelea		
27	Planear de antemano entrar en una casa/apartamento/etc. Para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede).		
28	Coger la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella		
29	Forcejear o pelear para escapar de un policía.		
30	Robar cosas de un lugar público (trabajo/colegio) por valor de más de \$10.000		
31	Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc., estando abiertos.		
32	Entrar en una casa/apartamento/etc. Y robar algo(sin haberlo planeado antes).		
33	Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando.		
34	Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.		
35	Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.		
36	Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un gancho.		
37	Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.		
38	Consumir drogas		
39	Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.		
40	Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.		

Anexo F
Cartilla Psicoeducativa



RECONOCIENDO LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS

Prevención de conductas en adolescentes. Dirigido a padres, educadores, adolescentes

AUTORAS: Angie Huertas, Claudia Terra, Jady Lizarazo

INTRODUCCIÓN

La presente guía va dirigida de manera especial a la ONG Crecer en Familia modalidad Centro de Emergencia- patios, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, padres de familia, red de apoyo, adolescentes, educadores, adolescentes y todas las entidades que tengan interés en aprender sobre las conductas antisociales y delictivas, considerando que estas son un problema que presenta serias consecuencias en los adolescentes que la practican; caracterizadas por comportamientos agresivos repetitivos, robos, provocación de incendios, vandalismo, y, en general, un quebrantamiento serio de las normas, como lo indica Garaigordobil, (2005), quien define a la conducta antisocial como cualquier conducta que refleje infringir reglas sociales y/o sea una acción contra los demás.

A partir de la presente cartilla se busca brindar psicoeducación por medio de una orientación oportuna que permita la prevención de estas conductas, informando de manera asertiva sobre su significado, causas, consecuencias y acciones frente a las mismas a través de fichas y videos informativos.

¿Qué son las conductas antisociales en la adolescencia?



La conducta antisocial se define como cualquier conducta que refleje una infracción a las reglas o normas sociales y/o sea una acción contra los demás, una violación contra los derechos de los demás.

Son actos que se dirigen contra los demás de manera agresiva y/o violenta e infringen las reglas sociales. Es categorizada como antisocial en función del juicio o valoración social acerca de la gravedad y del alejamiento de las pautas normativas que establece una sociedad en concreto (Andreu y Peña, 2013)

Miremos unos ejemplos que te ayuden a entenderlo mejor
Algunos ejemplos de estas conductas pueden ser:

El romper objetos de otras personas, golpear a otros, no asistir a la escuela, tirar piedras a la gente o las casas, etc. Por otra parte, la conducta delictiva se define como la realización de conductas en contra de las leyes de un país (Kazdin y Buela-Casal, 1996), tales como el hurto, el vandalismo, y la venta de drogas.



CUÁL ES LA MEJOR PREVENCIÓN PARA ESTAS CONDUCTAS

La prevención es la herramienta más efectiva contra la conducta antisocial en adolescentes. Igual que se han mostrado poco recomendables el ejercicio estricto de la autoridad y, mucho más, los castigos. Estas son algunas recomendaciones que han demostrado su utilidad en la prevención de este problema:

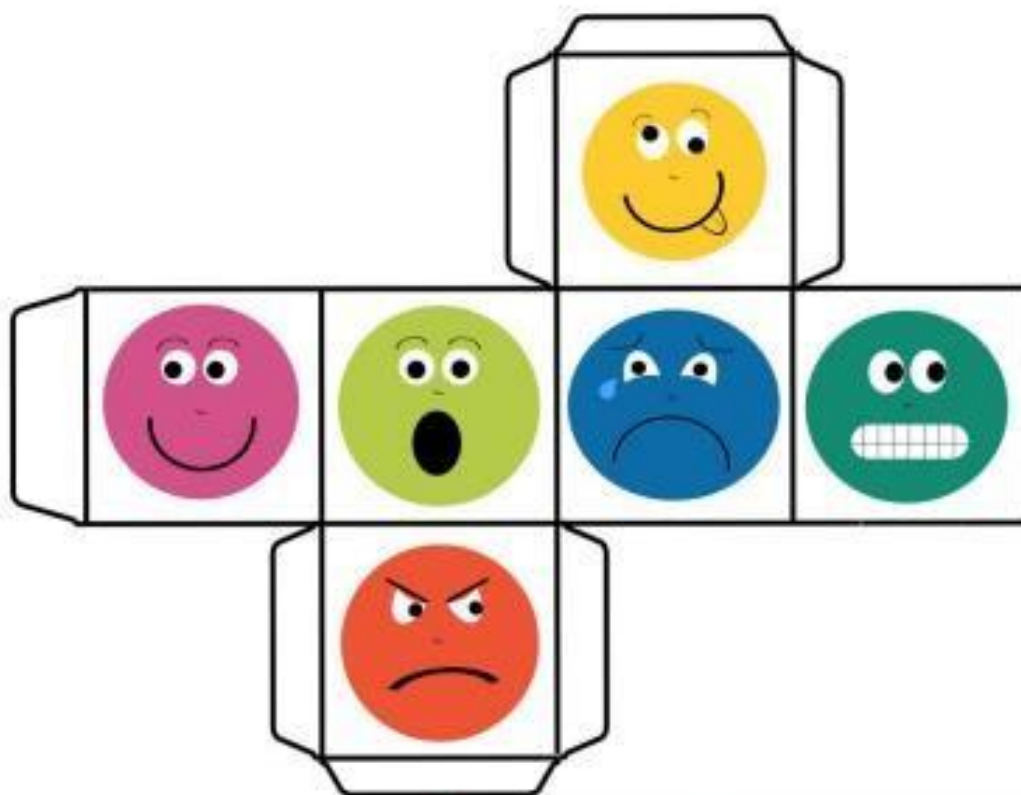
- En casa, desde la infancia, tener un patrón educativo equilibrado, ni muy permisivo ni demasiado disciplinado.
- El trabajo continuo y coordinado entre las familias y los centros educativos, transmitiendo valores y fomentando el desarrollo de las habilidades sociales entre los jóvenes.
- Acudir a un psicólogo que proporcionará una terapia basada en las técnicas de modificación de conducta.
- Alejar a los adolescentes de entornos familiares violentos. Los servicios sociales deben intervenir inmediatamente en los hogares con maltratos o los abusos



LAS EMOCIONES EN EL ADOLESCENTE

La importancia de mis emociones para fomentar el desarrollo adecuado de mi personalidad

¿Cómo me siento en este momento?



PUEDES RECORTARME

ANALICEMOS LO QUE SENTIMOS

Mirando las emociones que están en la página anterior analiza lo siguiente:

¿Qué emoción siento con más frecuencia?



¿Cómo reacciono cuando me siento de esta manera?



¿Qué situaciones me hacen sentir así?



¿Qué cosas puedo hacer para sentirme mejor?



CREA CONCIENCIA EMOCIONAL EN TU VIDA



La conciencia emocional nos ayuda a conocernos y aceptarnos a nosotros mismos. Así que ¿cómo puedes ser más consciente de tus emociones? Comienza con estos tres sencillos pasos:

1. Trata de revisar lo que sientes en diferentes situaciones durante el día, hazlo una práctica diaria. Puedes notar que te sientes emocionado después de hacer planes para ir a algún lugar con un amigo. O que te sientes nervioso antes de un examen. Puedes sentirte relajado cuando escuchas música, inspirado por una exposición de arte, o contento cuando un amigo te dice un cumplido. Simplemente observa cualquier emoción que sientas, y dale un nombre a esa emoción en tu mente. Hacer esto solo toma unos segundos, pero es muy buena práctica. Date cuenta de que cada emoción pasa y deja espacio para la siguiente experiencia.





2. Califica qué tan fuerte es el sentimiento. Después que observas y le das un nombre a una emoción, llévalo un poco más lejos: Califica cuán fuerte sientes la emoción en una escala del 1 a 10, siendo 1 el sentimiento más leve y el 10 el más intenso.

3. Comparte tus sentimientos con las personas más cercanas a ti. Es la mejor manera de practicar poner las emociones en palabras, una habilidad que nos ayuda a sentirnos más cerca de amigos, novios o novias, padres, entrenadores, cualquier persona que nos rodee. Haz que el compartir sentimientos con un amigo o miembro de la familia sea una práctica diaria. Podrías compartir algo muy personal o algo que es simplemente una emoción cotidiana.



REFLEXIONANDO

¿Has sentido que tus emociones han guiado tu forma de actuar?



¿Qué acciones negativas son las que realizas con más frecuencia?



¿Cómo crees que puedes mejorar estas conductas?



¿has tomado decisiones que han afectado tu vida o la de otros? ¿Cuáles?



LAS CONDUCTAS DELICTIVAS

¿Qué son?

La conducta delictiva son aquellos actos que suponen un quebrantamiento de la ley y pueden llevar consigo consecuencias legales (Pérez, 1987; Rutter, Giller y Hagell, 2000). Frecuentemente se suele confundir con la conducta antisocial, que, aunque están relacionadas, no son lo mismo. Se entiende por conducta antisocial aquellas acciones, no necesariamente ilegales, que incluyen características de agresividad y perturbación de las normas sociales (Rutter, Giller y Hagell, 2000).



CONSUMO DE SPA

¿Qué es consumo problemático de sustancias psicoactivas?

Un consumo es problemático cuando éste afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley. Se considera que todo consumo de sustancias lícitas o ilícitas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como en niñas, niños y adolescentes, son problemáticos.





¿Cómo puedo identificar si mi consumo es problemático?

Para determinar su nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas se dispone de herramientas de tamizaje que pueden ser auto-aplicadas, o aplicadas por personal capacitado en el entorno escolar, comunitario e institucional (sector salud) y de valoraciones integrales en salud realizadas por profesionales, las cuales ayudan a determinar el nivel de riesgo de consumo en que se encuentra y remitir a servicios de prevención o de tratamiento por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.



Lo anterior se encuentra dispuesto en la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones diseñada en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud, adoptada mediante la Resolución 3202 de 2016, la cual se implementa en los territorios a través de los prestadores de salud y sus redes de instituciones.

5 CLAVES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS



✓ Apreciar, reconocer y pasar tiempo juntos.



✓ Estar atento y reconocer señales de alarma.



✓ Dar un buen ejemplo en hábitos de salud y control emocional.



✓ Identificar personas y programas que lo informen y apoyen.



✓ Mantener las reglas familiares.

JUGUEMOS

(5º FORM. CIV. Y ÉTICA-81) "ADICCIONES"

	<table> <tr> <td>ADICCIÓN</td> <td>DEPENDENCIA</td> </tr> <tr> <td>CONDUCTA</td> <td>CAMBIOS</td> </tr> <tr> <td>PENSAMIENTO</td> <td>CUERPO</td> </tr> <tr> <td>CONSUMO</td> <td>SUSTANCIA</td> </tr> <tr> <td>PSICOACTIVA</td> <td>ALCOHOL</td> </tr> <tr> <td>TABACO</td> <td>FÁRMACOS</td> </tr> <tr> <td>ENFERMEDAD</td> <td>MENTAL</td> </tr> <tr> <td>CRÓNICA</td> <td></td> </tr> </table>	ADICCIÓN	DEPENDENCIA	CONDUCTA	CAMBIOS	PENSAMIENTO	CUERPO	CONSUMO	SUSTANCIA	PSICOACTIVA	ALCOHOL	TABACO	FÁRMACOS	ENFERMEDAD	MENTAL	CRÓNICA	
ADICCIÓN	DEPENDENCIA																
CONDUCTA	CAMBIOS																
PENSAMIENTO	CUERPO																
CONSUMO	SUSTANCIA																
PSICOACTIVA	ALCOHOL																
TABACO	FÁRMACOS																
ENFERMEDAD	MENTAL																
CRÓNICA																	

S	D	P	F	G	H	J	K	L	Ñ	Z	X	D	C	V	B
N	M	S	Q	F	A	R	M	A	C	O	S	E	W	E	R
T	T	I	Y	U	I	O	P	A	S	D	F	P	G	H	J
A	L	C	O	H	O	L	K	L	Ñ	Z	X	E	C	V	B
B	N	O	M	Q	W	E	S	U	S	T	A	N	C	I	A
A	R	A	T	Y	U	I	O	P	A	S	D	D	F	G	H
C	J	C	K	L	Ñ	Z	X	C	V	B	N	E	M	Q	C
O	W	T	E	R	T	Y	U	I	C	O	P	N	A	S	O
D	F	I	G	H	J	K	L	Ñ	A	D	C	C	I	O	N
Z	X	V	C	C	V	B	N	M	M	Q	W	I	E	R	D
T	Y	A	U	U	I	O	P	A	B	S	E	A	D	F	U
G	H	J	P	E	N	S	A	M	I	E	N	T	O	K	C
L	C	Ñ	Z	R	X	C	V	B	O	N	F	M	Q	W	T
E	R	R	T	P	Y	U	I	O	S	P	E	A	S	D	A
F	O	G	C	O	N	S	U	M	O	H	R	J	K	L	Ñ
Z	N	X	C	V	B	N	M	Q	W	E	M	R	T	Y	U
I	I	O	P	A	S	D	F	G	H	M	E	N	T	A	L
J	C	K	L	Ñ	Z	X	C	V	B	N	D	M	Q	W	E
R	A	T	Y	U	I	O	P	A	S	D	A	F	G	H	J
K	L	Ñ	Z	X	C	V	B	N	M	Q	D	W	E	R	T

CÓMO HABLAR SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LOS ADOLESCENTES

Es probable que tengas múltiples conversaciones con tu hijo adolescente sobre el uso de drogas y alcohol. Elige los momentos en los que es poco probable que los interrumpen, y dejen a un lado los teléfonos. También es importante saber cuándo no debes tener una conversación, por ejemplo, cuando estás enojado con tu hijo o no estás preparado para responder preguntas, cuando tu hijo está borracho o drogado.

Para hablar con tu hijo adolescente sobre las drogas, haz lo siguiente:

- Pregúntale a tu hijo cuál es su punto de vista. Evita los sermones. En su lugar, escucha las opiniones y preguntas de tu hijo adolescente sobre las drogas. Asegúrale a tu hijo adolescente que puede ser honesto contigo.
- Discute las razones por las que no debe consumir drogas. Evita las tácticas de intimidación. Enfatiza cómo el uso de drogas puede afectar las cosas que son importantes para tu hijo adolescente, como los deportes, la conducción, la salud y la apariencia.
- Considera los mensajes de los medios de comunicación. Los medios de comunicación social, los programas de televisión, las películas y las canciones pueden "glamourizar" o trivializar el consumo de drogas. Hablen sobre lo que tu hijo adolescente ve y oye.
- Discute maneras de resistir la presión de los compañeros. Piensen con tu hijo adolescente en maneras de rechazar ofertas de drogas.
- Prepárate para hablar sobre tu propio uso de drogas. Piensa en cómo responderás si tu hijo adolescente te pregunta acerca de si consumiste drogas. Si elegiste no consumir drogas, explícale por qué. Si consumiste drogas, dile lo que la experiencia te enseñó.



Anexo G

Evidencias Fotográficas

